



MÁSTERES de la UAM

Facultad de Filosofía
y Letras / 15-16

Estudios
Interdisciplinares
de Género



**Operación
humanitaria
transfronteriza
desde Turquía
en el norte de Siria:
análisis desde
la perspectiva
de género**
*Covadonga Murias
Quintana*



MÁSTER EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO
2015 - 2016

Operación humanitaria transfronteriza desde Turquía en el norte de Siria: análisis desde la perspectiva de género.

Trabajo realizado por: Covadonga Murias Quintana

Dirigido por: Pilar Folguera

1. Índice:

1. Índice	2
2. Agradecimientos	3
3. <i>Abstract</i> o resumen	4
4. Introducción	6
4.1. Descripción de la operación humanitaria estudiada	7
4.2. Objetivos y problema de la investigación	10
5. Marco teórico:	12
5.1. “Ninguna diferencia sin igualdad”.	12
5.2. ¿Son las mujeres <i>humanas</i> y ciudadanas con derechos?	14
5.3. Las mujeres en la legislación internacional: un breve repaso.	18
5.4. Conflicto armado, ayuda humanitaria y género: intersecciones.	22
5.4.1. Impacto diferenciado de las guerras.	22
5.4.2. El conflicto como motor de cambio.	27
5.4.3. La acción humanitaria no es neutra.	29
6. Metodología de investigación:	32
6.1. Clasificación de la investigación.	32
6.2. Técnicas de investigación:	32
6.2.1. Entrevistas cualitativas.	32
6.2.2. Análisis documental.	35
6.3. Tipo de análisis e interpretación de los resultados obtenidos.	36
6.4. Problemas y retos para llevar a cabo la investigación.	37
7. Análisis e interpretación de los resultados	39
7.1. ¿Qué dicen los documentos sobre el enfoque de género?	39
7.2. ¿Cómo son las prácticas humanitarias sobre el género?	56
8. Conclusiones y recomendaciones.	74
9. Referencias bibliográficas.	80
10. Anexos:	
▪ Anexo 1- Lista de acrónimos.	86
▪ Anexo 2- Categorías de análisis.	88
▪ Anexo 3- Cuestionario de las entrevistas.	89
▪ Anexo 4- Consentimiento informado.	90

2. Agradecimientos:

La realización de este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo y las orientaciones de Ignacio Fradejas-García, antropólogo social y cultural, actualmente estudiante de doctorado en Mimar Sinan Fine Arts University (Turquía) y en la Universidad Autónoma de Barcelona, quien me animó a salir de los documentos para poner a las personas (lo que hacen y lo que dicen) en el centro de la investigación, además de ayudarme con la definición general del proyecto y la metodología.

También quiero agradecer a las personas informantes en Gaziantep (Turquía) que confiaron en mí y dedicaron su tiempo a responder a mis preguntas, ayudándome a reflexionar sobre las prácticas humanitarias en la implementación de proyectos en un contexto tan complejo como el de la operación ante la crisis en Siria. Y a todas las demás personas que, sin participar de forma directa en el proyecto, dedicaron tiempo a escucharme durante unos meses de mucho trabajo, a guiarme en la investigación y a compartir conmigo sus inquietudes sobre este y otros temas.

He aprendido mucho de tod@s vosotr@s, muchas gracias.

3. Abstract o resumen:

Palabras claves: género, igualdad, conflicto, ayuda humanitaria, feminismo.

Esta investigación pretende describir la aplicación del enfoque de género en la operación humanitaria transfronteriza coordinada por Naciones Unidas que se realiza desde Turquía en el norte Siria en respuesta al conflicto. De una forma más concreta, estudia qué dicen los documentos programáticos y qué opinión tienen los profesionales humanitarios destinados en Gaziantep (Turquía) sobre esta cuestión. Parte de la hipótesis de que el desarrollo teórico no impregna las prácticas humanitarias y concluye que no existe una comprensión estándar del género entre el personal humanitario, además de que la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres está ausente en esta operación. La investigación se enmarca en los estudios sobre género, ayuda humanitaria y conflicto armado, además de enlazar con la vindicación de los derechos humanos de las mujeres iniciada por el feminismo humanista.

Key words: gender, equality, armed conflict, humanitarian action, feminism.

This research is a description of the gender-sensitive programming in the cross-border humanitarian operation in northern Syria coordinated by the UN from Turkey. More specifically, it analyzes more relevant humanitarian programmatic documents and it asks aid workers based in Gaziantep (Turkey) about their opinion and working experience regarding gender mainstreaming in programme management. The initial hypothesis for this research was that humanitarian practices were not influenced by theoretical development of gender in humanitarian policy papers. Research concludes that among aid workers there is not a common understanding of gender and its relevance in humanitarian programme management. Moreover, promotion of gender equality is not a priority for this operation and it is absent not only in working practices but also in programmatic documents. This research aims to contribute to the studies of gender in humanitarian action and armed conflict as well as to the recognition of women's human rights promoted by the feminist humanist.

Mots clés: genre, égalité, conflit armé, action humanitaire, féminisme.

Cette recherche académique comporte une description de l'approche genre dans l'opération humanitaire transfrontalier coordonné par UN et implémenté au nord de la Syrie depuis la Turquie. D'une façon plus spécifique, elle étudie qu'est-ce que les

documents programmatiques de l'opération disent sur l'approche genre et qu'elle est l'opinion des travailleurs humanitaires à Gaziantep (Turquie) à propos de la question. L'hypothèse initiale est que le développement théorique de la catégorie genre et de la promotion de l'égalité entre hommes et femmes dans les documents programmatiques n'influence pas les pratiques humanitaires. Les conclusions les plus remarquables sont qu'il n'existe pas une même compréhension du genre parmi les travailleurs humanitaires et que l'égalité de genre en tant qu'objectif humanitaire est absente de l'opération. La recherche fait partie des études sur le genre, l'action humanitaire et le conflit armé, et elle s'incluse dans la promotion du respect des droits humains des femmes par le féminisme humaniste.

4. Introducción:

El conflicto en Siria comenzó en febrero de 2011 con las manifestaciones de la sociedad civil pidiendo transformaciones políticas, sociales y económicas hacia un modelo de país más democrático en el marco de lo que se denominó Primavera Árabe. Las propuestas pacíficas fueron violentamente reprimidas ese año y especialmente a partir de 2012; la población civil se convirtió en objetivo de la represión a través del bombardeo, la detención, la tortura, el asesinato y la violencia sexual.

La proliferación de grupos armados, la atomización del territorio, la injerencia de terceros países y las dificultades para negociar la paz perpetúan hoy una guerra con un impacto desastroso desde un punto de vista humanitario. Desde el inicio de la crisis, cerca de 250,000 personas han muerto, un millón de personas han sido heridas, 4.8 millones obligadas a dejar el país y 6.5 millones en situación de desplazamiento interno (*Internal Displaced People, IDP*)¹. *United Nations* (UN) considera que en 2016 más de 13 millones de personas necesitan asistencia humanitaria, de los cuáles 5.4 millones están en áreas de difícil acceso y 600,000 en lugares sitiados por grupos armados.

Más de la mitad de la población siria ha tenido que dejar su hogar; en muchos casos, estas personas se han visto desplazado en varias ocasiones. Según el *United Nations High Commissioner for Refugees* (UNHCR) en agosto de 2016 había ya 4.8 millones de refugiados sirios registrados: 2.1 millones en Egipto, Irán, Jordania y Líbano; 2.7 millones en Turquía y más de 29,000 en el norte de África². Con estas cifras, la de Siria es hoy la mayor crisis de desplazamiento y una de las más complejas y dinámicas operaciones humanitarias de la actualidad³.

En respuesta a esta crisis se puso en marcha una operación humanitaria a nivel regional que se implementa desde diferentes países. El objetivo de esta investigación es describir una parte muy concreta de la operación humanitaria que se ejecuta desde Turquía en el norte de Siria en respuesta al conflicto armado y, en particular, cómo se implementa el enfoque de género en los proyectos.

¹ Los nombres de organizaciones, el título de los documentos y ciertos conceptos claves se citan en su idioma original, el inglés. En algunos casos han sido traducidos al español sólo para facilitar la lectura. Véase lista de acrónimos con su traducción al español en Anexo 1.

² Fuente: <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/regional.php>

³ Fuente: <http://www.unocha.org/syrian-arab-republic/syria-country-profile/about-crisis>

Este trabajo se estructura en una serie de epígrafes. Después del índice y el resumen, el epígrafe 3 es una introducción que pretende presentar la investigación, describir la operación humanitaria. El epígrafe 4 incluye un marco teórico donde se analiza el modelo humanista sobre el que se construye la ciudadanía de las mujeres y el concepto de derechos humanos, la reivindicación de estos derechos y la legislación internacional en el marco de UN y las intersecciones entre género, ayuda humanitaria y conflicto armado, donde se inserta de forma más concreta este estudio.

El epígrafe 5 presenta la metodología de investigación y hace referencia a las entrevistas cualitativas y a la revisión documental desde el análisis de género, además de los problemas y retos para llevar a cabo este estudio. El epígrafe 6 condensa las cuestiones principales del análisis, las conclusiones y las recomendaciones. El trabajo se completa con referencias bibliográficas y varios anexos con información adicional, entre ellos una lista de acrónimos y el cuestionario de las entrevistas.

El interés de esta investigación es doble. Por un lado, como trabajadora humanitaria, he querido aprovechar la oportunidad de cursar el Master en Estudios Interdisciplinares de Género para aplicar los conocimientos aprendidos en mi trabajo y mejorar mis conocimientos sobre lo que significa utilizar un enfoque de género en la programación humanitaria. Por otro lado, y en relación con su interés profesional o académico, esta investigación pretende ser un pequeño estudio descriptivo de las prácticas humanitarias en un ámbito muy concreto y, por eso, el análisis de los documentos programáticos se ve complementado con entrevistas a personas que trabajan en este sector.

Mi interés era aprovechar mi situación en el campo para describir de una forma muy concreta cómo el personal humanitario se enfrenta a la programación con enfoque de género en la distribución de ayuda humanitaria en contexto armado. Desde un punto de vista práctico, supone un primer contacto con la investigación social en una línea muy particular en la que espero seguir profundizando en un próximo doctorado. Espero, además, que sirva de utilidad para reflexionar sobre el sector humanitario, su impacto en las relaciones de género y aportar ideas para mejorar, si es posible, su aplicación.

4.1. Descripción de la operación humanitaria estudiada:

Como se planteó más arriba, la de Siria es una de las más complejas y dinámicas operaciones humanitarias que existen en la actualidad. Un sinnúmero de actores gubernamentales, no gubernamentales y supranacionales operan en Siria y en los países vecinos con diferentes intereses y agendas. Con el objetivo de limitar el campo de

estudio, esta investigación se centra exclusivamente en el sistema de coordinación establecido por UN, los actores alineados y los documentos que lo regulan. Desde una perspectiva logística sólo tiene en cuenta la ayuda humanitaria que se transfiere a través de los diferentes cauces establecidos por UN y en materia de financiación sólo hace referencia al instrumento *Humanitarian Pooled Fund* (HPF)⁴. A continuación se describe brevemente este sistema de coordinación humanitaria aunque es esencial no olvidar que existen actores no alineados con este esquema y donantes que financian de forma bilateral la ayuda en función de su propia agenda.

Los primeros planes consensuados por la comunidad humanitaria en respuesta al conflicto armado en Siria comienzan a redactarse en 2012. Por un lado, UN y las *non-governmental organization* (NGO) y los Gobiernos de Turquía, Líbano, Irak y Jordania crearon el *Regional Refugee Response Plan* (RRP) para asegurar el acceso de los refugiados⁵ a la cobertura humanitaria de sus necesidades básicas. Por otro lado, se crea el *Syria Humanitarian Assistance Response Plan* (SHARP) con el objetivo de llevar ayuda humanitaria a la población civil que se encuentra dentro de Siria. Este plan fue desarrollado por el *United Nations Country Team* (UNCT) en colaboración con *Syrian Arab Red Crescent* (SARC) y bajo el liderazgo del Gobierno de la República Árabe de Siria. Es decir, la programación de la operación humanitaria aparecía fragmentada entre los actores que operaban dentro de Siria y los que actuaban desde los países vecinos (OCHA, 2014d) ante una crisis con impacto regional.

A principios de 2013, comienzan a escucharse voces que critican lo que consideran un sistema humanitario con desequilibrios en la distribución de la ayuda dentro de Siria, entre las zonas controladas por el Gobierno y las controladas por las fuerzas de la oposición. Los actores humanitarios comenzaron a poner en entredicho la neutralidad del Gobierno de Siria para decidir las prioridades humanitarias en materia de sectores y zonas de intervención, al ser parte activa en el conflicto. Los continuos ataques a los convoyes humanitarios, la dificultad de acceso de la ayuda y la aparición del *Islamic*

⁴ El Fondo Común Humanitario es un instrumento financiero con aportaciones de diferentes donantes y cobertura país, que en el caso de Turquía se establece en julio de 2014 por las resoluciones de UN 2139 y 2165 para asegurar la asistencia humanitaria en Siria. Apoya actividades en línea con los Planes Estratégicos y su objetivo principal es salvar vidas, cubrir áreas y sectores con pocos recursos, preparar planes de contingencia, mejorar las competencias de los socios locales y reforzar la capacidad de resiliencia para una recuperación temprana. Fuente: <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/stima/hpf> (último acceso en agosto de 2016).

⁵ El término 'refugiado' hace referencia a las personas que han salido del país y buscan refugio en Estados diferentes al propio. El término 'desplazado', por su parte, implica movimiento del lugar de residencia a otro sitio principalmente por motivos de seguridad pero siempre dentro de las fronteras nacionales. Esta investigación se ciñe a la operación dentro de Siria por lo que no se analizan documentos relacionados con la crisis de refugiados.

State of Iraq and the Levant (ISIS) en 2014 incrementó aún más el número de refugiados y desplazados internos. En febrero de 2014, se aprueba la *UN Security Council Resolution* (UNSCR) 2139 pidiendo a las diferentes partes en conflicto que permitan la asistencia humanitaria, ante el continuo deterioro de la situación con miles de civiles atrapados en ciudades sitiadas por grupos armados.

En junio de 2014 se aprueba una nueva resolución, la 2165, creando un marco legal para el establecimiento de una operación humanitaria transfronteriza –*crossborder*–⁶ sin requerir la aprobación del Gobierno de Siria. Esta resolución ha permitido a las agencias y sus socios cruzar los puertos fronterizos de Bab Al Salam y Bab Al Hawa en Turquía, Al Yarubiyah en Irak (no utilizada por motivos de seguridad) y Al Ramtha en Jordania para llevar ayuda humanitaria a la población civil en zonas controladas por los grupos opositores al Gobierno de Siria. En diciembre de 2014 esta resolución fue extendida hasta enero de 2016 con la UNSRC 2191, la cual ha sido recientemente prorrogada hasta enero de 2017. De este modo, la operación humanitaria ante la emergencia en Siria está siendo coordinada actualmente desde diferentes centros: a nivel país desde dentro de Siria y a través de un sistema transfronterizo desde Turquía y Jordania.

Con el objetivo de incrementar la eficacia de la ayuda, en 2013 comienza también a definirse el enfoque *Whole of Syria*⁷, el cual pretende coordinar bajo un mismo sistema a todos los actores humanitarios que trabajan, tanto desde dentro de Siria como en Siria pero desde los países vecinos. Este mismo año toma forma el sistema de coordinación a nivel país para el conjunto de actores humanitarios en Turquía. El sistema de coordinación humanitario consiste en un *Humanitarian Liaison Group* (HLG), un *Inter Cluster Coordination Group* (ICCG) y un sistema de clúster organizados por temáticas⁸, todos ellos bajo el paraguas de la *Office for the Coordination of Humanitarian Affairs* (OCHA). Previamente, las diferentes agencias de UN comienzan a abrir oficinas en los países vecinos en respuesta a las críticas para así complementar la ayuda humanitaria distribuida desde Siria y coordinada desde Damasco.

⁶ Esta palabra hace referencia a una operación que se implementa en el territorio nacional de un Estado pero desde otro Estado y a través de la frontera común, de ahí el carácter particular de esta operación.

⁷ Mantengo el término en inglés ya que así se encuentra en la literatura encontrada.

⁸ Los principales clústeres tal y como aparecen en los Planes de Respuesta Estratégicos son: *Protection & Community Services (incl. GBV and Child protection)*, *Camp Coordination & Camp Management*, *Coordination & Common Services*, *Early Recovery & Livelihoods*, *Education*, *Emergency Telecommunications*, *Food Security & Agriculture*, *Health*, *Logistics*, *Nutrition*, *Shelter/Non Food Items*, *Shelter*, *WASH*.

En junio de 2014 el coordinador de emergencia, máximo cargo de UN en la zona, decide establecer una unidad del HPF en Turquía gestionada por OCHA (OCHA, 2014b). Este fondo está especialmente destinado a financiar la acción humanitaria en Siria desde Turquía y responde a las prioridades establecidas en los planes de respuesta humanitaria por el conjunto de actores. Ese mismo año surge un documento que reúne el conjunto de necesidades humanitarias de la operación *Whole of Syria* que se conoce como *Humanitarian Needs Overview* (HNO). Sobre las conclusiones de este documento se crea en 2014 el *Response Plan for Humanitarian Operations in Syria from Turkey* con un marco de cooperación más definido. El proceso se repetirá en 2015 y en 2016 con una nueva revisión de necesidades y un nuevo plan anual programático que sirve de marco de coordinación para los actores alineados.

De una forma más concreta, desde la frontera turco-siria se permite el paso de ayuda humanitaria a zonas no controladas por el gobierno de Bashar al-Assad. De esta forma se tiene acceso a las áreas controladas por las fuerzas de oposición -que la prensa internacional llama ‘rebeldes moderados’- y a parte de las áreas controladas por las milicias kurdas. Otras de las zonas controladas por las fuerzas kurdas, a pesar de no ser accesibles físicamente, reciben asistencia a través de otras modalidades de ayuda⁹.

La mayor parte de la gestión de proyectos y programas en el norte de Siria se realiza de forma remota; es decir, mientras las decisiones se toman en las ciudades turcas de Antakya y Gaziantep, donde se encuentran las principales sedes de las organizaciones, las estructuras de coordinación y las representaciones de los donantes, además del personal humanitario internacional, las actividades en el terreno son implementadas por contrapartes locales, principalmente ONG sirias, con acceso a la zona en conflicto. Casi desde el principio de la crisis no se permite al personal internacional acceder a Siria por motivos de seguridad y existe un férreo control fronterizo del personal de nacionalidad siria que puede cruzar la frontera por motivos humanitarios.

4.2. Objetivos y problema de la investigación:

La inclusión de la perspectiva de género en la ayuda humanitaria parte del principio de que hombres, mujeres, niños y niñas se ven afectados de forma diferente por los conflictos armados y requieren de una asistencia diferenciada para acceder a la ayuda en

⁹ Para más información sobre los diferentes grupos armados que combaten en Siria y las zonas controladas por cada grupo se recomienda el mapa de la página de Wikipedia sobre la Guerra en Siria. Enlace: https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_Civil_Siria (último acceso en Agosto de 2016).

condición de igualdad. Supone, además, reconocer la existencia de unas estructuras de desigualdad, las cuales colocan a las mujeres en situación de inferioridad respecto al hombre limitando sus oportunidades, para poder transformarlas. Este enfoque se inserta en la reivindicación de los derechos de las mujeres como derechos humanos y en el análisis de género de los conflictos armados y de las operaciones humanitarias¹⁰.

A continuación se resume el objetivo de investigación y una serie de preguntas iniciales de investigación:

- Objetivo: describir la aplicación del enfoque de género en la operación humanitaria transfronteriza que se realiza desde Turquía en el norte de Siria.
- Preguntas de investigación:
 - ¿Cómo se entiende el concepto 'género' en la operación humanitaria?
 - ¿Qué papel se le otorga en los principales documentos de programación?
 - ¿Cuáles son las prácticas humanitarias en torno a este concepto en la redacción e implementación de proyectos?

De una forma más concreta, pretende estudiar qué dicen los documentos programáticos en materia de género y cuáles son las prácticas del personal destinados en la zona sobre la aplicación de enfoque de género en la ayuda humanitaria. La hipótesis inicial es que existe una literatura sobre género y acción humanitaria pero las personas responsables de los programas, o desconocen estas herramientas y las razones por las que son necesarias, o justifican su no inclusión en la complejidad del contexto humanitario, perpetuando en cualquier caso estas desigualdades de género a través de la acción humanitaria.

¹⁰ Como se verá más adelante, utilizo como referencia teórica sobre la igualdad de género en ayuda humanitaria los planteamientos del *Inter Agency Steering Committee* (IASC) de UN.

5. Marco teórico:

5.1. “Ninguna diferencia sin igualdad”:

Comienzo este marco teórico siguiendo a Amelia Valcárcel (2007) en su planteamiento sobre el humanismo que siguió a la Segunda Guerra Mundial. En ese momento histórico el mundo comienza a hacerse más pequeño. La aparición de la bomba nuclear y su potencial destructivo invita a los países a construir un nuevo orden mundial basado en la buena voluntad para una paz duradera. El contexto de la guerra fría limitó el desarrollo de ese nuevo humanismo que, pese a todo, caló entre la población volviéndose “popular” y se materializó en la aparición de la democracia como forma de gobierno (Valcárcel, 2007:27).

La democracia que surgió de las grandes guerras es, para Valcárcel, universalista en su horizonte y humanista en sus contenidos, ya que no se limita a un sistema de toma de decisiones si no que propone un conjunto de valores básicos como son la libertad, la igualdad y la solidaridad. Estos valores se concretaron en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1946, un documento que vino a dotar de contenidos al humanismo pese a sus limitación y que, junto a la aparición de UN a partir de su Carta Fundacional en 1945, sentó las bases para el desarrollo legislativo de este nuevo orden mundial basado, al menos en el papel, en la protección de las libertades y de los derechos fundamentales.

La idea de que existen unos derechos naturales a todos los *hombres* se remonta ya al siglo XVIII. Lo que permitirá la aparición de Naciones Unidas y de una sociedad civil globalizada a partir de los años 50 del siglo XX es la configuración de un marco viable para el desarrollo de un modelo de ciudadanía internacional en torno a unos derechos inalienables e intrínsecos a todos los seres humanos que trascienden por primera vez las fronteras de los Estados (Smith, 2006). Este concepto de ciudadanía basado en unos derechos humanos ha sido estudio de numerosas investigaciones y objeto de grandes críticas, en particular desde el feminismo, en un intento de reivindicar su pleno desarrollo civil, político y económico también para las mujeres (Close, 1995; Claire Wallace, 1993; O’Conner, 1996; Clause Offe, 1984; Alisa del Re, 1994; Marshal and Bottom, 1992; citados por Folguera, 2010).

Esta ciudadanía global no es una realidad plena. A juicio de Valcárcel, el concepto de ciudadanía moderna entendido como conjunto de seguridades, expectativas y derechos, sólo puede crecer en contextos donde la democracia se ha consolidado como

modelo de gobierno. Este modelo parte de la comprensión de que las comunidades no se definen únicamente por oposición a otros grupos humanos, si no que comparten valores mínimos de respeto, dignidad y justicia. Pese a todo, se han ido dando pasos importantes hacia esa ciudadanía global con la creación de instituciones, como la *International Criminal Court* (ICC), el desarrollo de la legislación humanitaria o la capacidad de actuación extraterritorial de la justicia.

Los elementos más interesantes de este nuevo humanismo vindicado por Valcárcel, cuyo contenido ha sido concretado con mínimos y a golpe de convención internacional, son, por un lado, que supera su origen cultural mediterráneo al ser reivindicado por otras tradiciones que conviven en el mundo y, por otro, que ya no pretende colocar al ser humano como centro del universo. En la existencia de valores inherentes a este nuevo humanismo encuentra Valcárcel el principio de universalidad de los contenidos de la Declaración de 1948 que ha empapado el derecho de múltiples constituciones. Un humanismo, no obstante, que es contestado por detractores con argumentaciones políticas, religiosas y culturales que esgrimen la multiculturalidad como estandarte y colocan el derecho a la diferencia por encima del individual. Es en la base de este debate donde se encuentra la querrela entre la vindicación de los derechos de las mujeres como derechos individuales y la justificación de su subordinación en base a criterios religiosos, políticos o culturales que ocupa parte de esta investigación.

Es innegable que el mundo es un lugar multicultural formado por una amplia diversidad social, cultural, normativa e imaginaria; no obstante, el feminismo como teoría filosófica que propone la igualdad entre hombres y mujeres conoce bien el riesgo derivado de poner todo el acento en la diferencia. En este sentido, la vindicación de la comunidad que realiza el multiculturalismo como sujeto moral y político dotado de una riqueza cultural en la que se fabrican los individuos a los que dota de sentido social y cuyo mayor enemigo es el individualismo implica que, para que una comunidad pueda existir, ciertos rasgos y derechos individuales deben desaparecer. En relación a esta tensión entre multiculturalismo y universalismo la autora es clara: “ninguna diferencia sin igualdad” podría condensar los criterios necesarios para poder diferenciar entre “un tabú alimentario y una mutilación indigna, un uso festivo y libre del atuendo o una imposición onerosa e intolerable de una marca de inferioridad” (Valcárcel, 2007:33).

Este modelo humanista ha sido propicio para avanzar, aunque lentamente, en la inclusión de los intereses de las mujeres en la agenda internacional al fomentar la promoción de la igualdad en lugar de estancar el debate político en una discusión sobre

las diferencias de género. El feminismo, como “vindicación de la humanidad de las mujeres” (Valcárcel, 2007:45) ha sido la plataforma desde la que salvar el gran escollo del proceso de inclusión de las mujeres en este concepto de ciudadanía global y que pasa por el reconocimiento de sus derechos como derechos humanos e individuales, abriendo la vía para la reivindicación de la igualdad de grupos minoritarios.

5.2. ¿Son las mujeres seres humanos y ciudadanas con derechos?

Durante siglos, la desigualdad y subordinación de las mujeres se consideró como algo natural derivado de su supuesta naturaleza considerada como irracional, débil y dependiente (Salgado, 2016). La idea de la existencia de unos derechos naturales a la felicidad o a la vida toma forma en Occidente en el siglo XVIII; el principio de igualdad de derechos se construye sobre esta idea inicial que termina de forjarse con la Revolución Francesa y el proceso de independencia de Estados Unidos (Folguera, 2010:87). La Ilustración servirá de contexto proclive para la argumentación de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, la reivindicación de los derechos de ciudadanía para las mujeres y del reconocimiento de sus derechos como humanos.

Este proceso histórico caminó de la mano de dos cuestiones fundamentales. Por un lado, la aparición del feminismo como teoría igualitaria que propone una sociedad formada por hombres y mujeres libres, iguales en derechos, autónomos y racionales. Por otro lado, el desarrollo teórico de la categoría *género* como construcción sociocultural del sexo biológico que permitirá ver que esta opresión de las mujeres, supuestamente justificada por argumentos biológicos, no es más que una desigualdad social basada en relaciones de poder que se reproduce en las sociedades patriarcales.

Como movimiento social de vindicación el feminismo se forja en Occidente sobre los valores ilustrados de universalidad de la razón, igualdad, progreso y emancipación; esto es, la libertad del individuo autónomo para utilizar la razón con el fin de liberarse de los prejuicios (Sánchez, 2001). Estos valores sientan las bases de las transformaciones modernas hacia la democracia actual. Al tiempo que el conocimiento y la política se secularizan, el nuevo pensamiento ilustrado propone un nuevo contrato social en el que el pueblo es titular de la soberanía y el Estado es legitimado en tanto que entidad protectora de unos derechos naturales que pasan a ser derechos de ciudadanía.

El debate feminista, no obstante, vendrá a destapar la incoherencia del nuevo concepto ilustrado de ciudadanía cuando ésta pretende pasar de la teoría a la práctica.

Rousseau, analizado por Sánchez (2001), utiliza el concepto de naturaleza para legitimar la dominación masculina y plantea la desigualdad natural de hombres y mujeres en la división sexual del trabajo. La mujer es diferente del hombre por sus funciones sexuales y reproductoras; por ello se coloca en el ámbito privado de la familia patriarcal, dependiente y subordinada al hombre. El espacio público surge de un pacto social de carácter democrático que se crea entre hombres iguales y del que las mujeres están excluidas; y el espacio privado, de un contrato sexual de subordinación de la mujer respecto al hombre: la desigualdad natural pasa a ser desigualdad política.

La “ilustración consecuente” (Sánchez, 2001:25) se encuentra en las resistencias a esta exclusión y en la defensa de que hombres y mujeres tienen los mismos derechos naturales y, por lo tanto, políticos. Ya entonces se proclama este “universalismo ético” que plantea Valcárcel; unos “principios universales de justicia, libertad e igualdad, aplicables a la humanidad en su conjunto” (Sánchez, 2001:27). La educación en igualdad se convierte en un medio fundamental para eliminar esas supuestas diferencias naturales entre hombres y mujeres; en herramienta para que las mujeres se desarrollen como individuos autónomos y tomen conciencia de su dignidad y derechos.

En este periodo histórico, las mujeres buscan convertirse en sujetos activos que reclaman sus derechos como ciudadanas y reivindican el derecho al trabajo, a la educación, la igualdad en el matrimonio, sobre los hijos y el derecho al voto. No obstante, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, las mujeres seguirán siendo consideradas como ciudadanos pasivos y excluidas del sufragio mientras; bajo el término hombre como sinónimo de humanidad se esconde un programa basado en las experiencias específicas de un único grupo (Sánchez, 2001).

De alguna manera, el concepto de ciudadanía viene de la mano de un proceso económico que relaciona derechos con el rol de los individuos. Los hombres, considerados como encargados de la economía productiva desarrollada en la esfera pública, recibirán el respeto del Estado mientras que la aportación económica de las mujeres, supuestamente relegada a la reproducción doméstica, será menospreciada, convirtiendo a las mujeres en receptoras indirectas de derecho a través de la familia (Folguera, 2010). Por eso habrá que esperar realmente a la incorporación masiva de las mujeres a la industria y a la economía después de la Segunda Guerra Mundial para que cristalice el reconocimiento de unos derechos propios para las mujeres.

Esto es importante también para explicar por qué el molde preparado para definir los derechos humanos de los hombres no será suficiente para acoger las experiencias

propias de las mujeres. La definición principal de derechos humanos a lo largo de la historia, pese a parecer neutral desde una perspectiva de género, ha sido construida sobre las experiencias de los hombres (El Jack, 2003). Por ejemplo, el concepto de decisión libre y responsable de tener un hijo no fue declarado como derecho humano hasta 1968; hace referencia a la libertad para decidir qué métodos anticonceptivos utilizar y el reconocimiento de que ninguna persona debería ser puesta en situación de riesgo por razones de embarazo, ambos aspectos fundamentales en la vida de una mujer.

La interpretación moderna de los derechos humanos es criticada por el feminismo justamente por su androcentrismo, al considerar que fueron construidos sobre las experiencias del varón, blanco, heterosexual y con recursos. El feminismo desafiará esta perspectiva para poner rostro, sexo, edad y origen a las personas desvelando la gran diversidad de experiencias vitales y, por lo tanto, de necesidades humanas. Por otro lado, el feminismo vendrá a cuestionar la existencia de un ámbito público, masculino, político y más importante en el que se moverían los hombres, y un ámbito privado y familiar, ajeno a las relaciones de poder. Como pone de manifiesto Salgado:

“(…) la violencia intrafamiliar es una de las formas más sistemáticas de violación de los derechos humanos de las mujeres (que) permaneció hasta hace una década en el silencio, la impunidad y la completa desprotección, por considerarse un asunto privado irrelevante políticamente” (Salgado, 2006:174).

De hecho, el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito de la familia es el que más resistencia genera. Entre estas prácticas podrían citarse los derechos sexuales, de herencia y de propiedad, la custodia de los hijos, la violencia doméstica, el derecho a la libertad de circulación y movimiento, además de las normas que regulan el cuerpo: derechos reproductivos, violación dentro y fuera del matrimonio, prostitución forzada o confinamiento en el hogar (Folguera, 2010: 90). Para esta autora son seis los grandes ejes de derechos que reclaman las organizaciones de mujeres: el derecho a la ciudadanía, al desarrollo, a la paz y a una vida libre de violencia, los derechos sexuales y reproductivos, al medio ambiente y a la identidad étnico-racial.

Por último, los diferentes feminismos han criticado la igualdad formal al exponer que las leyes no pueden por si solas modificar los procesos sociales y culturales que determinan las relaciones de género. Esto es especialmente claro en el ámbito de esta

investigación, donde el desarrollo de un derecho internacional no ha generado, por sí solo, igualdad y la protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres.

Por su parte, la aparición del término género será especialmente útil para visibilizar las relaciones de poder. En este sentido es necesaria una breve mención a la importante contribución de Simone de Beauvoir al feminismo humanista con ‘El Segundo sexo’, obra en la que se rebate el determinismo biológico que adscribe por naturaleza unos determinados roles y expectativas, al concluir que la feminidad no es una cualidad intrínseca a la mujer, sino un conjunto de construcciones culturales y sociales que la colocan en posición de desventaja frente al hombre siendo causa de su opresión.

La idea de la feminidad como creación social tuvo tal resonancia que se adoptó el término género para distinguir la construcción de la identidad femenina o masculina del sexo biológico. Género no es, por otro lado, sinónimo de mujer, si no que hace referencia a los diferentes procesos socioculturales por los que una persona se convierte en hombre o en mujer que están en la base de las relaciones de poder de las principales civilizaciones modernas (Salgado, 2006).

Para esta autora, no existe una definición única del término género¹¹ pero existen varios elementos en los que las principales propuestas coinciden. Por un lado, sirve para demostrar que la subordinación de las mujeres no puede ser justificada por una diferencia sexual, genital y reproductiva. En segundo lugar, proponen que la construcción de la masculinidad y la feminidad no es lineal si no que se ve afectada por otras variables como el lugar, el contexto, la edad, la clase o el origen étnico. En tercer lugar, “el género es una categoría relacional” (Salgado, 2006:171), lo que permite identificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, las cuales son desiguales y jerarquizadas con desvalorización de lo femenino. Por último, al ser una categoría sociocultural, permite identificar las estructuras que generan desigualdad y modificarlas.

Esta diferenciación entre género y sexo ha permitido teorizar sobre el primero como creación social o cultural del segundo, al tiempo que lo convierte en materia susceptible

¹¹ El género es entendido en esta investigación como una categoría de análisis que designa la elaboración cultural de lo femenino y lo masculino (Maquieira, 2001:161). Hombres y mujeres adoptan una identidad de género durante la infancia al aprender que pertenece a uno u otro grupo y reproducen una serie de estereotipos de género, en tanto que conductas que se consideran apropiadas dentro de una cultura específica (D.R. Shafer, 2002). Por otro lado, desde una perspectiva social, importante para este estudio, las ideologías de género se entienden como sistemas de valores en los que se insertan las identidades y los roles de género al validar una determinada estructura de poder en un sistema de relaciones sociales. Las familias, comunidades, escuelas o el Estado, todas son instituciones sociales que se ven afectadas por esta ideología de género y actúan en consecuencia, determinando una experiencia diferenciada para hombres y mujeres a la hora de acceder a los recursos y participar en la toma de decisiones (El Bushra, 2003).

de cambios; “ha permitido desarmar la naturalización de la opresión, basada en hechos biológicos (diferencia genética) que son proyectados en desigualdades sociales” (Salgado, 2006:166) y ha permitido analizar las igualdades y diferencias entre las propias mujeres, además de demostrar que esos estereotipos varían de una cultura y de una época a otra, afectando a los espacios y a la vida cotidiana (Mc Dowell, 1999).

“El Derecho concebido como espacio de neutralidad, objetividad, universalidad ha camuflado durante mucho tiempo relaciones de poder/dominación y las ha legitimado. No obstante, así como el derecho puede ser un instrumento de dominación también puede convertirse en una herramienta de cambio social. Esto implica entender que el Derecho y los derechos humanos pueden contribuir estratégicamente a la construcción de sociedades equitativas siempre que prestemos atención en descifrar y evidenciar los mecanismos y las relaciones de poder” (Salgado, 2006:176).

La gran aportación, por lo tanto, del feminismo y de las teorías sobre el género al debate sobre la humanidad de las mujeres y sus derechos de ciudadanía, ha sido la de poner las relaciones de poder en el centro de la discusión sobre los derechos humanos.

5.3. Las mujeres en la legislación internacional¹²:

La protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas forman parte de los valores de la Carta Fundamental de Naciones Unidas de 1945 y de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 según la revisión de Folguera (2010). Dos pactos aprobados en los años 70 complementan la Declaración de 1948; por un lado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y, por otro, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Pese a este marco normativo, la comunidad internacional asistirá a un lento proceso de toma de conciencia de que mujeres y niñas tienen necesidades específicas en materia de seguridad, defensa, desarrollo y respuesta

¹² En este epígrafe se exponen algunos de los principales instrumentos sobre derechos de las mujeres. De una forma más exhaustiva las referencias legales existentes más importantes son las siguientes: Carta Fundamental de Naciones Unidas (1945), Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación contra las mujeres (CEDAW, 1979), Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BFPA, 1995), Decisión del Consejo Económico y Social de 1997 (E/1997/66), Conclusiones del ECOSOC sobre coordinación en materia de perspectiva de género de 1997 (reiteradas en 2006), Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000), Manual de la Carta Esfera (edición revisada de 2004), Convención sobre los derechos de los menores y las resoluciones sobre la protección a civiles en conflicto armado, menores y conflicto armado, además de los principio guía sobre desplazados internos (1998).

humanitaria. Folguera (2010) destaca la labor de la Comisión sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer de 1946¹³ en este proceso.

Entre los años 40 y 60, el trabajo de la Comisión permitirá la aprobación de importantes convenciones para promocionar y proteger ciertos derechos políticos y civiles de las mujeres¹⁴. A partir de esos años, la realidad social, política y económica demostrará que los derechos humanos tal y como han sido redactados no protegen de forma integral a las mujeres y que ciertas políticas de desarrollo tiene un impacto negativo sobre sus vidas. Esta época está caracterizada por la descolonización y la aparición de nuevos estados en desarrollo, el auge del activismo de la sociedad civil y la globalización de la economía (Folguera, 2016).

En 1963, la Asamblea General de UN solicita a la Comisión preparar un borrador de declaración que combine en un único instrumento internacionales estándares para articular la igualdad de derechos de hombres y mujeres¹⁵. La *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women* (CEDAW) será adoptada el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981. En 1999 será redactado un Protocolo Facultativo que permite a las personas ciudadanas de los países que lo han ratificado, presentar denuncias al Comité encargado de velar por la aplicación de la CEDAW ante casos de discriminación. La aprobación de la CEDAW es uno de los grandes hitos “por incorporar la mitad femenina de la humanidad a la esfera de los derechos humanos en sus distintas manifestaciones”¹⁶.

Esta Convención supone una declaración internacional de derecho y presenta un programa de acción para los Estados. Ha sido firmada por 99 países y ratificada por 188. Una amplísima mayoría de países, por no decir todos, ratificaron la Convención con alguna reserva¹⁷. La mayor parte resaltan aquellos artículos con los que no están de

¹³ La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el “principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social” creado en junio de 1946 (fuente: UNWOMEN).

¹⁴ Convención de derechos políticos de las mujeres de 1952, Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada de 1957 y Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio de 1962.

¹⁵ Fuente: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/history.htm>

¹⁶ Fuente de las citas sobre la CEDAW: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

¹⁷ Ratification, Accession(a), Succession(d). Fuente UN Treaty Database: https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-8&chapter=4&lang=en; La lista completa de países con sus respectivas reservas se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/reservations-country.htm>

acuerdo o subrayan de una forma general que no serán aplicados aquellos contrarios a la Constitución, el Código de la Familia nacional o la *sharia* (derecho islámico)¹⁸.

Pese al logro evidente que supuso este tratado internacional, incluso con las reservas a sus artículos principales, habrá que esperar hasta los años noventa para que la violencia ejercida contra las mujeres en conflictos armados sea entendida como una violación de derechos humanos y no como un tema privado. Desde un punto de vista jurídico, el considerar los derechos de las mujeres desde una óptica puramente económica y social o a la mujer en su relación con el hombre o con los menores, es decir, como dependiente o madre pero no como un sujeto autónomo, sigue teniendo importantes consecuencias (Stamatopoulou, 1995). El ejemplo más dramático es el retraso a la hora de reconocer la violencia sexual y de género como una violación de los derechos humanos. Estas consideraciones han hecho que los crímenes sexuales cometidos en contexto de guerra hayan sido considerados, al menos hasta los años 90, como una afrenta al honor pero no como actos de violencia grave o violaciones de las leyes humanitarias internacionales (Chappell, 2006).

La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena (1993) supondrá otro hito ya que, en ese mismo año, la Comisión sobre el Estatus de la Mujer finalizará el borrador de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, un documento que define qué se considera violencia contra la mujer¹⁹ y ofrece ejemplos concretos cercando legalmente ciertas prácticas. Sin embargo, este documento no tiene aún fuerza legal ni cuenta con un mecanismo de seguimiento.

La presión de la sociedad civil y de las organizaciones de mujeres, las experiencias de los tribunales penales para Yugoslavia en 1993 y Rwanda, 1994, y la fundación de la *International Criminal Court* (ICC) en 2002 vinieron a reforzar este cambio de

¹⁸ Las principales reservas se han hecho a los artículos 2, 9, 15, 16 y 29. El artículo 2 hace referencia a la parte general por la que los Estados Partes "condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer" y se comprometen a realizar un conjunto de reformas. El artículo 9 incluye la igualdad de derechos de hombres y mujeres en materia de conservación y cambio de la nacionalidad, tanto propia como de menores a cargo. El artículo 15 reconoce la igualdad del hombre y la mujer ante la ley en general y en particular en materia civil, jurídica, mercantil y de movilidad. El artículo 16 incluye medidas para eliminar la discriminación contra la mujer dentro del matrimonio. Por último, el artículo 29 hace referencia al sistema de arbitraje entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la Convención.

¹⁹ La Asamblea General de Naciones Unidas definió violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada". Fuente: 'Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer', aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

paradigma jurídico. Los crímenes sexuales pasaron a ser investigados como agresiones violentas expresadas de forma sexual a través de la coerción, formas de tortura, crímenes de guerra y contra la humanidad e incluidos en los tratados de la ICC²⁰. Además, al reconocer que estos crímenes atentan contra el derecho fundamental a la libertad sexual, se reconocía implícitamente la existencia de las mujeres como personas con derechos, lo que se traduce en impedir que actos como golpear, violar o mutilar a mujeres seas permitidos escudándose en tradiciones culturales o religiosas:

“Reinterpretation of human rights law from a women’s perspective must lead to the recognition that violence against women, in the family and in the community, in peacetime and in war, is an affront to women’s physical and moral integrity and to their dignity as human beings (Stamatopoulou, 1995:39)”.

Por su parte, en la Conferencia de Beijing (1995)²¹ se reconoce el derecho de las mujeres a participar en el proceso de toma de decisiones políticas sobre cuestiones relacionadas con la paz y los conflictos, lo que supondrán el reconocimiento explícito de su rol en la promoción de la paz y el desarrollo de los derechos de las mujeres como derechos humanos y de los retos globales en materia de igualdad de género.

Finalmente, uno de los instrumentos más importantes en materia de género y conflicto armado es la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325. Esta resolución fue aprobada en octubre de 2001 después de un debate sobre mujer, paz y seguridad y supondrá el primer documento formal y legal de UN donde se reconoce que las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por los conflictos armados y son agentes esenciales en la prevención y resolución de conflictos (IRC, 2014:2). Esta resolución insta a fomentar la participación de las mujeres en la prevención de conflictos armados y a proteger a las mujeres, a las niñas y sus derechos de la violencia.

La resolución reconoce que los conflictos tienen un efecto específico en mujeres y

²⁰ Los artículos 7 (crímenes contra la humanidad) y 8 (crímenes de guerra) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional incluyen referencias a la violencia sexual como actos que constituyen estos crímenes los cuales se detallan: “violación, esclavitud sexual, prostitución, embarazo y esterilización forzosa o cualquier otra forma de violencia sexual de comparable gravedad”. No existe, sin embargo, mención específica a la violencia sexual en el artículo 6 (crimen del genocidio) aunque exista jurisprudencia.

²¹ El Objetivo Estratégico D.1.- Medida. 124 de la Plataforma de Acción de Beijing expone de forma concreta lo siguiente: “Condenar la violencia contra las mujeres y abstenerse de invocar ninguna costumbre, tradición o consideración de carácter religioso para eludir sus obligaciones con respecto a la eliminación de la violencia, tal y como figura en la Declaración sobre Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.

niñas y establece un conjunto de medidas para garantizar igual protección y participación en los procesos de paz, reconociendo que es esencial para promover la paz y la seguridad, instando a todas las partes a incluir una perspectiva de género. También reconoce que el proceso de reintegración en la sociedad de los ex combatientes y sus familias tienen una dimensión de género esencial para asegurar la paz y el desarrollo durante la reconstrucción que sucede al conflicto²² y reconoce que es fundamental proteger los derechos de las mujeres y apoyar el trabajo de las organizaciones de mujeres en sus esfuerzos para promover la paz²³. Una de las principales críticas que se hace a la resolución está relacionada con el uso del término género. La resolución no explica en profundidad qué significa incluir una perspectiva de género y este término se utiliza como sinónimo de mujeres y niñas (El Jack, 2003:24).

Pese a la existencia de estos instrumentos, su aplicación sigue siendo débil y los derechos humanos de las mujeres siguen siendo violados de forma sistemática en zonas de conflicto. Por un lado, porque muchos países no han ratificado estas leyes o lo han hecho con exenciones. Por otro lado, porque en la práctica se sigue negando que ciertas violaciones específicas por razón de género sean violaciones de derechos humanos. La violencia específica que sufren las mujeres y hombres por el hecho de pertenecer a un sexo/género sigue siendo apartada de la comprensión de los derechos humanos por motivos culturales, religiosos o patriarcales. En tercer lugar, porque las violaciones de derechos humanos que se produce en conflicto armado y la ausencia de representatividad en las instancias de poder son consideradas consecuencias inevitables de la guerra. Y, por último, por que las mujeres tienen más dificultades para reclamar sus derechos por desconocimiento o por acceder en peores condiciones a los recursos legales, económicos y políticos necesarios para iniciar estos procesos (El Jack, 2003).

5.4. Conflicto armado, ayuda humanitaria y género: intersecciones.

5.4.1. Impacto diferenciado de las guerras:

Los conflictos armados han sido analizados desde una perspectiva de género por

²² Esta cuestión queda ilustrada principalmente en el punto 13 de la resolución que insta a integrar las diferentes necesidades de hombres y mujeres excombatientes y sus dependientes en los programas de desarme, desmovilización y reintegración.

²³ Este último elemento es reconocido en el punto 15 que insta a promover la igualdad de género en consultación con organizaciones de mujeres locales e internacionales activas en los procesos de reconstrucción post conflicto.

diferentes corrientes dentro del feminismo. Bridget Byrne (1996) hace una breve descripción haciendo referencia al feminismo pacifista, al eco-feminismo, al análisis que desde el feminismo se ha hecho del militarismo y a las críticas que el feminismo occidental ha recibido de los feminismos negros o desde países en desarrollo. Algunas de estas posturas han visto la violencia como algo inherente al hombre y a la masculinidad. Desde esta perspectiva, el hombre es visto como naturalmente agresivo en contraste a la mujer, que representa la vida, víctima de las guerras gestionadas por los hombres. Dentro de esta postura existen tensiones entre los que consideran esos atributos intrínsecos a la naturaleza masculina y femenina, y aquellos que aseguran que son construcciones sociales que se derivan de estructuras patriarcales.

La guerra es, para otras corrientes, una herramienta del patriarcado en beneficio de unos intereses concretados en la figura del Estado-Nación y, por lo tanto, no pueden ser considerados como el resultado de los actos de un sólo hombre. Las mujeres, situadas ya en una situación de desventaja en la estructura patriarcal, no tienen nada que ganar en las guerras pero tampoco en la paz en tanto que ausencia de guerra. Su lucha debería convertirse en una lucha por el fin del patriarcado que permite esta estructura de violencia. Según Byrne, la principal crítica al feminismo occidental por parte de los feminismos negros y de países en desarrollo es justamente esta visión de las mujeres como un colectivo con objetivos e intereses comunes, basado en la pertenencia a un sexo/género y no en función de las propias experiencias.

Desde otros ámbitos se ha estudiado la construcción de la identidad de género masculina y femenina y su relación con la militarización. En situaciones de conflicto, las identidades de género se politizan y se convierten en objetivo de reformas legales y de la propaganda. Los hombres son llamados a defender al grupo y a sus mujeres, mientras que las mujeres se convierten en representantes de una forma de vida grupal asumiendo roles de madres, esposas y hermanas en relación a la familia.

El modelo de masculinidad militarizado se sustenta en la misoginia que, en muchos casos, excluye a las mujeres de los ámbitos de poder y justifica la violencia como método para resolver los conflictos. Desde esta perspectiva, los hombres se ven afectados por la radicalización de una masculinidad excluyente que les fuerza a escoger entre combatir o recibir represalias. Los hombres mayores pierden poder al no combatir y los heridos pueden verse incapacitados para cumplir con su rol de proveedores una vez terminada la guerra. Las mujeres pierden en todos los sentidos: en libertades individuales y en derechos, las actitudes conservadoras restringen su libertad y su rol

reproductivo se explota con políticas de natalidad, pierden por la violencia estructural y la derivada de la guerra, al ser desplazadas o refugiadas y por lo que representan:

“The holding up of women as symbolic bearers of caste, ethnic or national identity can expose them to the risk of attack. The widespread occurrence of rape in times of conflict has attracted particular attention and has been seen as directly related to the position of women in communities as bearers of cultural identity. The rape of women in conflict situations is intended not only as violence against women, but as an act of aggression against a nation or community” (Byrne, 1996:15)

Por el contrario, a veces los conflictos transforman los roles de las mujeres otorgándoles más libertad para demostrar cierta modernidad, apertura u occidentalización. En cualquier caso, existe una politización de la identidad de género.

Amani El Jack (2003) considera que existe una conexión entre masculinidad, militarización y conflicto armado. Señala, no obstante, que esta violencia no es inherente al hombre como el pacifismo no es natural en la mujer. Ambas son construcciones sociales y culturales que suelen desarrollarse en beneficio de un grupo o individuo que ostenta el poder y ansia mantenerlo o aumentarlo. Ambas autoras instan a desarrollar análisis de género que eviten constreñir a hombres y mujeres a unos roles estereotipados por los que los hombres *hacen* la guerra y las mujeres la sufren.

Los conflictos armados afectan de forma diferente a hombres y mujeres, además de a las relaciones de género, de poder y a las identidades de género (Byrne, 1996). El desplazamiento forzoso y la violencia de género²⁴ son ejemplos de este impacto diferenciado (El Jack, 2003). El primero constituye una violación de los derechos humanos más básicos y es usado como táctica de guerra que busca la desestabilización de las redes familiares o el cambio demográfico en una zona. Tiene un impacto desproporcionado en las mujeres por su rol tradicional, al destruir las redes en las que se había tejido su socialización y convertirlas, en muchos casos, en responsables de proveer a la familia en entornos en los que les cuesta incluso más acceder a los recursos. Los conflictos armados empeoran la violencia diaria que sufren las mujeres al añadir la derivada de un contexto de militarización. Como se ha expuesto más arriba, la violencia contra la mujer puede ser utilizada como arma de guerra para desestabilizar al contrario.

Este impacto diferenciado de los conflictos se hace palpable también en otros

²⁴ La autora entiende violencia basada en el género como “*violence, sexual or otherwise, which plays on gender norms and gender exclusions to break people down both physically and psychologically*” (El Jack, 2003:16).

ámbitos. El menor acceso de las mujeres a los recursos sanitarios, la escasez de mujeres profesionales de la salud, las dificultades vinculadas al rol reproductivo o los embarazos y lactancias afectan a las mujeres de forma específica. Puede existir una mayor mortalidad entre los hombres si son los que principalmente combaten; el desplazamiento puede provocar desequilibrios de población pero también nuevas enfermedades, violencia y alcoholismo. El impacto psicológico de las guerras tampoco puede analizarse como un universal ya que depende del proceso de socialización de cada persona y de cómo se gestiona el estrés en cada cultura en función del género.

Por otro lado, los conflictos tienen grandes impactos en el sistema de trabajo y en las oportunidades de supervivencia. La guerra destruye los medios para generar recursos. Mujeres y hombres se tienen que adaptar ejerciendo roles diferentes a los tradicionales. Las mujeres pueden convertirse en las únicas proveedoras de la familia ante la dificultad de los hombres de acceder al mercado laboral o por su participación en el conflicto.

El control de los recursos, como el ejercicio del poder, está también ‘genderizado’ (El Jack, 2003:8). El menor nivel de educación y un acceso más difícil a determinados recursos, como la tierra, coloca a las mujeres en una situación más precaria. Los procesos de desmovilización de soldados y de reintegración de combatientes pueden ser también momentos de extrema vulnerabilidad para las mujeres. Al ser consideradas en función de su rol tradicional, las mujeres son excluidas de los programas de desarme, reintegración y desmovilización pese a actuar en muchos casos como combatientes. La puesta en marcha de programas que promocionan el retorno del hombre excombatiente al rol de proveedor sin tener en cuenta las responsabilidades adquiridas por las mujeres supone perder una oportunidad para la negociación de los roles de género.

La cuestión de representatividad durante la guerra y la paz debe de ser también analizada desde una perspectiva de género. En múltiples conflictos ciertas milicias o grupos armados ganan un poder particular cuando se convierten en mediadores – *gatekeepers*- para la distribución de la ayuda humanitaria en función de una supuesta representatividad de las comunidades que dicen defender (Byrne, 1996). La presencia de mujeres en los procesos de paz, al igual que la de los hombres, no es suficiente en sí misma; está íntimamente ligada a los grupos que pretenden representar.

En este sentido, es interesante hacer una breve referencia a un estudio de campo sobre programación sensible al género en conflictos armados llevado a cabo por la *Association for Cooperative Operations Research and Development* (ACORD) en 2000 y 2001 (El Bushra y Sahl, 2005). El objetivo de este estudio, realizado en Sudan,

Somalia, Uganda, Mali, Angola, Eritrea y Ruanda, era mejorar la comprensión de la relación entre género y conflicto armado a través de testimonios orales de ciudadanos “ordinarios” y no de líderes políticos o militares los cuales son, normalmente, el foco de los análisis de conflictos (El Bushra, 2003:252).

Su principal conclusión es que la guerra y sus consecuencias modifican los roles de género a nivel familiar aumentando la responsabilidad de la mujer. Pero esto tiene un impacto muy limitado en su participación política o en un mayor poder efectivo para tomar decisiones, ya que los cambios institucionales que favorecerían este proceso son más lentos. El cambio de conciencia de las mujeres favorece la aparición de asociaciones para proteger sus derechos pero sin capacidad de influencia.

Según los resultados de este estudio, los conflictos crean tensiones entre el ideal de feminidad o masculinidad y la imposibilidad práctica de representar esos roles. Los estereotipos de género persisten y pueden incluso ser vistos con añoranza, convirtiéndose en valores que representan una época pasada, estable y culturalmente respetuosa con las tradiciones, actitud que puede enquistar los conflictos con una resistencia a cualquier cambio o, utilizando la jerga humanitaria, al desarrollo:

“Satisfying that claim may contribute to a reduction of tension; on the other hand, those same cultural values may include elements which reinforce the subordination of women, children, and relatively powerless men, and may also conflict with international human rights” (El Bushra, 2003:261).

Estas conclusiones tiran por tierra la tendencia de los actores humanitarios a considerar que una mayor responsabilidad económica y autonomía de las mujeres se traduce directamente en mayor poder y, por lo tanto, en más igualdad. A juicio de la autora, esto puede ocurrir en casos individuales pero no es extraño ver también un retorno a valores tradicionales en contextos de posguerra que rechazan fundamentalmente la emancipación de las mujeres. Los rápidos cambios en los roles de género que producen los conflictos armados no suponen una transformación profunda de las relaciones de género. El cambio es posible pero requiere de un diálogo sosegado y guiado por un análisis de género adaptado al contexto sociocultural, capaz de mostrar las relaciones sociales en su espectro más amplio (El Bushra, 2003).

Sin embargo, este análisis de género no suele estar presente en la conceptualización ortodoxa de los conflictos armados ni en la programación de la ayuda humanitaria según

ciertas autoras feminista como Judy El-Bushra o Amani El Jack, quienes consideran que las diferencias de género existen también en las organizaciones que aplican la corriente ortodoxa de análisis de conflicto y construcción de la paz; un hecho que puede exacerbar las desigualdades en lugar de promover un desarrollo equilibrado.

5.4.2. El conflicto como motor de cambio:

La corriente clásica en el análisis de los conflictos estaría dominada por un modelo de paz liberal (El Bushra, 2015). Esta visión ortodoxa entiende que los conflictos armados siguen una trayectoria progresiva desde la violencia latente hasta las negociaciones de paz y la transición hacia una sociedad estable. Este modelo diferencia entre conflictos abiertos, los cuales requieren soluciones militares, y las situaciones posconflicto, donde los esfuerzos de la comunidad internacional deben de estar puestos en la reconstrucción física y de las instituciones, es decir, y aquí está la crítica, independientemente de si las causas que generaron la violencia han recibido una respuesta. Los conflictos cíclicos se explican por los malos indicadores económicos y las débiles estructuras de gobierno. La falta de responsabilidad política estaría detrás de la recurrencia de los conflictos ante la ausencia de instituciones estatales capaces de transformar las dinámicas de guerra en procesos inclusivos que fomenten el desarrollo.

Un análisis de conflicto desde esta óptica, que la autora considera “unidireccional”, “econométrico” y “masculinizado” (El Bushra, 2015), incluye una etapa preconflicto, una etapa de conflicto activo, el posconflicto y la reconstrucción social, política y económica de la paz que termina con la creación de un estado capaz de garantizar la estabilidad. Al concepto tradicional de construcción de la paz *-peace building-* se le añade el de construcción del Estado *-State building-* con el objetivo de poder realizar reformas en el ámbito de la seguridad, la justicia, los servicios públicos y las estructuras económicas y de gobierno necesarias para reforzar la gobernabilidad.

Esta autora propone ampliar el foco de esta visión ortodoxa para identificar estrategias efectivas de cambio. El conflicto pasaría a ser entendido en su sentido más amplio, como una cuestión integral que abarca a toda la sociedad dividida en función de sus propios intereses políticos y sociales. Esta visión del conflicto no es negativa en sí misma, ya que incluye dinámicas positivas de cambio permitiendo identificar personas, instituciones u organizaciones con potencial para fomentar una paz sostenible (International Alert, 2010; Roche, 1996; Anderson, 1999; citados por El Bushra, 2015).

El conflicto violento estaría así relacionado con cuestiones que la visión ortodoxa

obvia como son la cohesión social, la identidad y la historia. El desarrollo económico y la gestión pacífica de conflictos requieren de un Estado funcional pero también de una cohesión social y del compromiso cívico (Coletta and Gullen, 2000; citado por El Bushra, 2015) que tenga en cuenta las estructura social del momento, pero también la herencia recibida en años anteriores, en la que puede estar latente la violencia.

En el análisis ortodoxo de los conflictos armados, el género, o está ausente, o se entiende como la necesidad de incluir a las mujeres en los procesos y asegurar que existan datos desagregados por sexos que mejoren la representatividad del modelo. Esta visión ortodoxa serviría, según El Bushra, a los intereses del poder y sus instituciones pero no coloca a los actores locales ni sus problemáticas en el centro del análisis.

En los últimos años, algunas posturas más sensibles y bastante innovadoras dentro de la corriente principal han puesto un gran énfasis en la necesidad de incluir el género como una parte fundamental del análisis de los conflictos, actitud que según El Bushra ha calado en las prácticas aunque de una manera bastante limitada. Hay dos cuestiones principales en las que parece haber un consenso. Por un lado, que los datos muestran que hombres y mujeres viven el conflicto de formas diferentes, y por otro, que el impacto que los conflictos tienen en los roles económicos requiere de acciones efectivas que reconozcan la capacidad productiva de las mujeres.

Estos intentos de aplicar la perspectiva de género han permitido desarrollar programas y políticas activas en apoyo de los derechos de las mujeres pero no ofrecen soluciones reales a los conflictos, ni procesos de paz que conduzcan a una estabilidad basada en la equidad. Desde esta perspectiva, el género se entiende como una cuestión de mujeres y la necesidad consecuente de asegurar su participación y protección. La ausencia generalizada de mujeres en las negociaciones de paz es una muestra de que, pese a esta sensibilidad, esta visión ortodoxa sigue estando masculinizada.

A juicio de estas feministas es necesario que el paradigma de análisis evolucione hacia una comprensión de los conflictos y de la paz como un proceso complejo y dinámico donde el estudio de las relaciones de género puede ser muy clarificador a la hora de desarrollar intervenciones adaptadas a las realidades locales. Esta perspectiva plantea que el género está relacionado, no sólo con los efectos inmediatos de la violencia, sino también con daños menos evidentes que puede perpetuar la violencia en el futuro (El Bushra, 2015). El uso del género como categoría para analizar los conflictos ofrece evidencias de sus dimensiones psicosociales, culturales, políticas y económicas que pueden ser claves en las estrategias de construcción de la paz.

5.4.3. La acción humanitaria²⁵ no es neutra:

Desde la perspectiva de estas autoras, el principio de neutralidad de la ayuda humanitaria en situación de conflicto armado es especialmente difícil de cumplir. En primer lugar, porque en un contexto de escasez la distribución de recursos tendrá inevitablemente un impacto político, social y económico. Además, la negociación del acceso a las zonas o la selección de las personas beneficiarias pueden dar lugar a una instrumentalización de la ayuda por las partes en conflicto o por grupos armados.

Para Byrne (1996:48) esta situación pone de manifiesto una confusión entre “neutralidad operativa” y de protección de derechos. Esta neutralidad operativa supone el despliegue de una operación logística de distribución de ayuda en todas las zonas controladas por todos los bandos del conflicto, en detrimento de un análisis sobre la situación de los derechos humanos en cada área. Desde esta perspectiva, la ayuda de emergencia puede prologar la guerra al hacer llegar la asistencia, sea de forma directa o indirecta, a grupos armados que controlan zonas donde también hay civiles.

“(…) distribution of resources, capacity building or services delivered, either to men or women will affect gender relations, to the extent that it changes or reinforces the status quo” (Byrne, 1996:46).

Es decir, la neutralidad operativa tiene un impacto de género derivado de priorizar la distribución a la protección de los derechos. Para garantizar el acceso se negocia con grupos armados formados en contextos de violencia y militarización que ganan en poder; en estos contextos la igualdad de género es un tema marginal. La negociación con grupos armados implica también la posibilidad de que parte de la ayuda no llegue a las personas más ajenas a estas estructuras, entre ellas las mujeres pero también cualquier persona o grupo local ajeno a la organización militarizada.

A los efectos negativos de esta supuesta neutralidad operativa, El Jack (2013:28) suma las tensiones entre la ayuda humanitaria “técnica” –*hard*- y la “social” –*soft*-. La

²⁵ El concepto de acción humanitaria nace con el humanitarismo moderno y la creación del *International Committee of the Red Cross* (ICRC) en 1863 y con los principios de *International Humanitarian Law* (IHL). El IHL se basa en los derechos humanos y en otras cartas fundamentales, limita los medios que pueden utilizarse en las guerras y pretende proteger la integridad de las personas afectadas por los conflictos. Sus principios fundamentales son: humanidad; imparcialidad; neutralidad; e independencia. La Comisión Europea define la ayuda humanitaria como la asistencia destinada a: “(…) la prevención y disminución del sufrimiento humano, (que) se concede sobre la base de la no discriminación de las víctimas por razones raciales, étnicas, religiosas, de sexo, de edad, de nacionalidad o de filiación política, y que en ningún caso estará condicionada o subordinada a consideraciones de naturaleza política” (Regulación del Consejo 1257/1996).

primera hace referencia a toda aquella ayuda de emergencia destinada a restablecer el acceso a agua potable, alimentos o a servicios sanitarios básicos mientras que el segundo incluye servicios sociales como la educación o la protección, con efectos menos tangibles y a largo plazo. Las primeras suelen ser consideradas neutras, aunque ambas tendrán una implicación social y cultural, además de interpelar las prácticas religiosas. Este tipo de asistencia se prioriza justificando que en un contexto de primera necesidad, donde el criterio principal es la vulnerabilidad, la prioridad es llegar a todas las personas con independencia del su sexo/género.

La principal crítica a este tipo de intervenciones es, en primer lugar, que si hombres y mujeres no tienen las mismas oportunidades para acceder a los recursos, una distribución humanitaria ‘ciega al género’ puede reproducir estas diferencias empeorando la situación de las mujeres. Por otro lado, sus detractores consideran que pecan de un enfoque cortoplacista y son diseñadas sobre estereotipos acerca de las necesidades (El Jack, 2003) en detrimento de programas a largo plazo con más oportunidades para influir en las estructuras de causas que causan la desigualdad²⁶.

Por el contrario, una neutralidad basada en la protección de derechos buscará dar prioridad a la protección de los derechos humanos de las personas, hombres y mujeres, por encima de la distribución. Esta concepción de la neutralidad parte del principio de que las relaciones de género impregnan las relaciones económicas, sociales y políticas por lo que cualquier iniciativa tendrá un impacto en la (des)igualdad siendo así capaz de transformar las relaciones de género. Dos de los principios claves de este enfoque son los siguientes: la representatividad de las personas que se alzan en portavoces de las comunidades y la rendición de cuentas para con las comunidades en su conjunto.

Incluir un enfoque de género implica incorporar esta dimensión en la planificación institucional, la gestión, ejecución y evaluación de los proyectos (UNDP, 2002), lo que supone algo más que asegurar que las mujeres accedan a la ayuda. Supone también

²⁶ Para estas autoras los proyectos suelen estar empapados por visiones estereotipadas de los roles de las mujeres. Ejemplos comunes son la promoción de actividades generadoras de recursos entre mujeres a muy pequeña escala como complemento de la actividad principal responsabilidad del hombre o la capacitación en profesiones diferenciadas por género. Estos proyectos no garantizan por sí solos la igualdad de género; deben de ir acompañados de actividades que permitan reflexionar sobre las estructuras de género, visibilizar la desigualdad y dar una respuesta, tanto a hombres como a mujeres, ante la nueva situación social generada por el conflicto.

Otro ejemplo del perverso impacto de la ceguera de género es la incapacidad de dar una respuesta a la violencia de género. Pese a que existe una mayor sensibilidad frente a este tipo de crímenes, incluso las organizaciones más activas tienen dificultades para dar una respuesta a una violencia que se produce en el ámbito más cercano de la mujer amparadas en el contexto de violencia e impunidad que generan las guerras o incluso de forma masiva, como arma de destrucción del contrario. La violencia basada en el género sigue siendo algo “muy difícil, muy complicado y muy privado” (El Jack, 2003:28) que los actores humanitarios prefieren posponer para momentos más estables.

analizar las diferentes necesidades a medio y largo plazo sin caer en estereotipos, asegurar su igual participación de una forma representativa y reconocer que los cambios en los roles de género afectan a las relaciones de poder (El Jack, 2003).

Aplicar un enfoque de género²⁷ supone, según El Jack (2003), desarrollar operaciones humanitarias sobre la base de un análisis inicial que aporte información sobre la cultura, la situación política, social y económica que incluya el acceso a los recursos y las relaciones de poder, los factores religiosos y culturales que determinan el rol de mujeres y hombres, el acceso a la educación, la división y uso del espacio y el diferente acceso a oportunidades económicas. Por otro lado, implica buscar y trabajar con organizaciones locales con experiencia en la materia, apoyar iniciativas locales en materia de igualdad de género, asegurar un balance de género entre el personal contratado y desarrollar formaciones específicas, además de apoyar iniciativas no estereotipadas y afrontar la violencia basada en el género durante y después del conflicto.

Por su parte, Byrne (1996) añade una serie de consideraciones de género a la hora de diseñar las intervenciones. Éstas hacen referencia a la necesidad de incluir las vulnerabilidades específicas de la unidad familiar, así como la prevención y la repuesta ante la violencia de género durante las distribuciones y en la gestión de campos de desplazados y refugiados; apoyar a las organizaciones de mujeres para fomentar la representatividad; poner en marcha proyectos que vayan a las raíces del conflicto y que cuestionen la militarización; informar y formar a mujeres y hombres sobre sus derechos además de hacer un seguimiento de las violaciones de derechos con el objetivo posterior de reclamar justicia; y apostar por la formación del personal nacional teniendo en cuenta que las mujeres pueden tener un menor acceso a la educación y, por lo tanto, a los puestos de trabajo de las agencias y organizaciones internacionales.

²⁷ En la literatura inglesa, que es la que domina la gestión de la ayuda humanitaria, este paradigma aparece como *gender mainstreaming* o *gender sensitive approach*. Para facilitar la redacción, en este trabajo se traduce de forma indistinta como perspectiva o enfoque de género. El ECOSOC definió en 1996 el enfoque de género como un proceso para analizar las implicaciones que la acción planeada tendrá en hombres y en mujeres. Este enfoque implica incluir las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y de los hombres en el ciclo de gestión de proyectos, además de en legislaciones y políticas con el objetivo final de la consecución de la igualdad de género.

6. Metodología de investigación.

6.1. Clasificación de la investigación:

Esta investigación pretende ser un pequeño estudio de carácter cualitativo y descriptivo, limitado en el tiempo, sobre la aplicación de la perspectiva de género en la operación humanitaria transfronteriza que se realiza en el norte de Siria desde Turquía. Tiene una finalidad aplicada ya que busca generar unas conclusiones que permitan reflexionar sobre las dificultades a las que se enfrenta el personal humanitario, al menos en esta operación, para implementar la perspectiva de género en la ayuda humanitaria y, si es posible, proponer recomendaciones. Desde un punto de vista personal, como alumna del Master Universitario de Estudios Interdisciplinarios de Género y profesional del sector, pretende servir como una primera experiencia investigadora con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos en el master a mi propia carrera profesional.

En cuanto a su alcance esta investigación es seccional ya que pretende describir un momento puntual de una operación humanitaria cambiante en el tiempo. En relación a su amplitud, se trata de un estudio micro-sociológico ya que no pretende ser exhaustiva y sólo busca analizar la opinión de un grupo pequeño de personas en un momento puntual de sus carreras profesionales y en un momento muy determinado de la operación. Según las fuentes que utiliza es mixta, ya que incluye dos tipos de datos: primarios (entrevistas) y secundarios (análisis de documentos). Por último, se trata de un estudio de campo y según su resultado pretende concluir en un informe social de caso en el marco de los estudios sobre género, conflicto y ayuda humanitaria.

6.2. Técnicas de investigación:

Esta investigación propone analizar qué dicen en materia de género los documentos programáticos desarrollados por los actores humanitarios para coordinar esta operación humanitaria. Al mismo tiempo, pretende preguntar directamente a responsables del diseño y gestión de los proyectos y programas qué entienden por género y si incluyen o no la perspectiva de género en su trabajo. Con esta pretensión se han utilizado como técnicas de investigación la entrevista cualitativa y el análisis documental.

6.2.1. Entrevistas cualitativas:

Una de las razones para realizar esta investigación era la intuición de que existe un importante vacío entre el desarrollo teórico en materia de género en ayuda humanitaria

y su aplicación práctica, al menos en esta operación. Existe por lo tanto un interés en preguntar a las personas profesionales del sector cómo se enfrentan a esta cuestión y qué opinan, con el fin de contrastar esta información con las referencias teóricas.

Una segunda razón que justifica esta técnica es el interés por el conocimiento práctico que estas personas podían aportar a través de experiencias personales o la identificación de documentos claves. Es decir, en esta investigación interesaban los hechos pero también la opinión de los informantes sobre la cuestión, cómo lo viven y cómo lo relatan (Valles, 2002). En este sentido es especialmente interesante la siguiente definición sobre la entrevista como técnica de investigación:

“La entrevista en sentido científico es el interrogatorio cualificado a un testigo relevante sobre hechos de su experiencia profesional. (...) Pero la principal utilidad de la entrevista consiste en averiguar la visión sobre los hechos de la persona entrevistada” (Webb, 1965 citado por Valles, 2002:54).

A la hora de preparar las entrevistas, se tuvieron en cuenta diferentes elementos conceptuales. Por un lado, la consideración de la entrevista como un “proceso de comunicación interpersonal, social y cultural” (Valles, 2002:46) que simula actos de comunicación de la vida cotidiana para adaptarlos a las necesidades de la investigación.

En segundo lugar, el hecho de que, como acto de comunicación, el resultado de la entrevista depende tanto de una “micro situación” -la relación entrevistado, entrevistador y el tema de conversación- como de una “macro situación” -cultura, sociedad o comunidad, contexto del encuentro- (Gorden, 1969; citado por Valles, 2002), algo importante a la hora de determinar la selección de las personas entrevistadas y preparar las entrevistas. Esto es especialmente relevante en el contexto en el que se realiza la investigación, caracterizado por la diferente procedencia cultural y social de los sujetos y donde, tanto entrevistadora como entrevistados, son actores en la operación. La entrada al campo, como se profundizará más adelante, fue una de las problemáticas más complejas de abordar durante el diseño de este estudio.

En cuanto al diseño del guion de la entrevista, se comenzó concretando las preguntas de investigación para traducirlas en asuntos de conversación (Valles, 2002). Este ejercicio fue bastante clarificador porque, si bien este trabajo se escribe en castellano, el guion y las entrevistas fueron realizados en inglés. Con el objetivo de mantener un hilo

conductor y organizar el análisis de los datos posterior se utilizaron ciertas categorías que se explican más adelante y en el Anexo 2. El cuestionario se presenta en el Anexo 3.

Una vez diseñada la entrevista, se afrontó el proceso de seleccionar las personas y determinar los criterios para el muestreo cualitativo. De nuevo el libro de Valles fue de gran importancia. No era la intención de esta investigación realizar un estudio exhaustivo con una muestra representativa del conjunto del personal humanitario en la zona, algo inabarcable tal y como fue planteada. Por el contrario, el principal interés era conocer las dificultades a las que se enfrentan estos trabajadores, relacionar este sector con los conocimientos aprendidos durante el master y aprovechar la investigación para intentar proponer ideas que puedan mejorar la calidad del trabajo humanitario.

Finalmente se iniciaron las entrevistas sin haber determinado un número de personas a entrevistar. Los principales criterios iniciales fueron la “heterogeneidad” y la “economía” (Valles, 2002:70). Esto es, se intentó que hubiera tanto mujeres como hombres, de nacionalidad siria e internacionales y de diferentes edades, y a los que esta investigadora, en pleno aprendizaje, tuviera fácil acceso en el tiempo disponible. También se utilizó la estrategia “bola de nieve” (Valles, 2002:71) preguntando a cada uno de los entrevistados si podían recomendar a otra persona.

Los únicos criterios que se incluyeron como esenciales fueron: (1) que las personas entrevistadas estuvieran en contacto con el diseño y la implementación de los programas, descartando al personal de apoyo como conductores, expertos en logística, contables, etc.; y (2) que no fueran especialistas en género. La idea subyacente a esta decisión era tener la oportunidad de discutir sobre la cuestión con personas directamente relacionadas con el contenido de la operación pero sin responsabilidad directa o conocimiento experto en la materia. Siguiendo el principio de “saturación teórica” (Valles, 2002) pero también por la limitación de tiempo, como se expone en el apartado 5.4 sobre los problemas y retos para llevar a cabo la investigación, al final se realizaron siete entrevistas entre mayo y junio de 2016: cuatro hombres y tres mujeres, dos *senior* y cinco *junior*, tres internacionales y cuatro nacionales.

El periodo de realización de las entrevistas fue aproximadamente de tres semanas. Ninguna de las entrevistas fue realizada más de una vez y el tiempo para cada una de ellas no excedió media hora principalmente porque las preguntas eran bastante concretas. Se grabó el audio que fue transcrito lo más literalmente posible en el idioma original y fueron analizadas extrayendo la información considerada más relevante.

En cuanto al papel de esta investigadora, al ser trabajadora del sector, realcé al máximo que se trataba de una investigación académica personal firmando un documento de consentimiento informado que se adjunta en Anexo 4. Durante las entrevistas se tomaron notas sobre las ideas principales y se dedicó un tiempo después de cada entrevista a plasmar las impresiones inmediatas construyendo un pequeño diario con estas impresiones (Valles, 2002). Con el objetivo de garantizar su anonimato en este documento solo se presentan sus opiniones, estableciendo si se trata de hombres o mujeres, *junior* o *senior*, nacionales o internacionales.

6.2.2. Análisis documental:

En las principales fuentes de información sobre el conflicto en Siria se considera que la guerra comienza en marzo de 2011²⁸ con la respuesta violenta del Gobierno a las manifestaciones civiles pacíficas que exigían mayor libertad. Sin embargo, la operación humanitaria *Whole of Syria* no se pone en marcha hasta 2013 con la primera resolución del Consejo de Naciones Unidas. Por ello, este año se tomó como punto de referencia para iniciar este análisis. Como punto final, en un principio se planteó mediados de 2016 ya que fue el momento en el que se inicia propiamente la investigación. Sin embargo, a causa de la dimensión del material encontrado, finalmente se decidió establecer diciembre de 2015 como punto final del análisis.

En cuanto a los documentos seleccionados, se incluye el análisis de las principales directrices establecidas por el *Inter Agency Steering Committee (IASC)*²⁹ y su grupo de referencia sobre Género y Acción Humanitaria. Mi experiencia personal en esta operación me ha mostrado que, en ausencia de UNWOMEN, el IASC, el *United Nations Population Fund (UNFPA)*, la *Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)* y varias ONG internacionales están siendo los principales actores a la hora de fomentar un debate en relación a la perspectiva de género. Por eso se incluyen varios documentos programáticos de estas organizaciones, las cuales

²⁸ Tomo como referencia la información en la página web Relief web vinculada a OCHA. Enlace: <http://reliefweb.int/country/syr> (último acceso en Agosto de 2016).

²⁹ En español el Comité Permanente entre Organismos es el un mecanismo para la coordinación interinstitucional de la asistencia humanitaria que reúne tanto a actores del sistema de Naciones Unidas como del exterior. Fue establecido en junio de 1992 por Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento de la asistencia humanitaria. Desde diciembre de 2006, el IASC tiene un departamento dedicado al Género en Acción humanitaria cuyo objetivo es apoyar la integración de la perspectiva de género y del empoderamiento de las mujeres en el sistema de acción humanitaria coordinado por el IASC. Fuente: <https://interagencystandingcommittee.org/>

podrían ser consideradas como los marcos de referencia con los que alinearse en materia de género a la hora de redactar proyectos de emergencia para el norte de Siria.

En segundo lugar, se han analizado las principales resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en tanto que modo de expresión formal del Consejo y marco legal de esta operación humanitaria. En tercer lugar, ocupando una parte fundamental, se presentan los resultados de los principales documentos del sistema de coordinación descrito en la introducción entre los que se encuentran las evaluaciones de necesidades, los planes programáticos y las convocatorias de fondos HPF.

La lista exhaustiva de los documentos analizados se encuentra en el epígrafe 8 'Referencias bibliográficas'; la primera vez que se menciona un documento, se inserta un pie de página con una breve descripción para facilitar la lectura. La revisión documental se realizó leyendo cada uno de los documento y anotando las cuestiones más interesantes que ayudaban a responder a cada una de las categorías de análisis. La explicación y justificación de las categorías de análisis se encuentra en el epígrafe siguiente sobre el tipo de análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

6.3. Tipo de análisis e interpretación de los resultados obtenidos:

La idea subyacente de esta investigación era aprender a utilizar las herramientas disponibles para el análisis de género y aplicarlas al sector humanitario. Para ello se comenzó a indagar en metodologías de investigación feministas o de género. Dada la amplitud de esta cuestión, interesante, por otro lado, para seguir profundizando en futuras investigaciones, se decidió finalmente por adaptar los criterios para la evaluación de impacto de género de las políticas públicas presentados por Emanuela Lombardo durante el Master (Lombardo, 2015)³⁰ al contexto de la ayuda humanitaria.

Estas categorías se consideraron pertinentes porque habían sido utilizadas para el análisis de políticas públicas y los documentos estudiados tienen también un carácter político, estratégico, planificador y de distribución de fondos. Tanto el análisis de los documentos como el planteamiento de las entrevistas responden a estas categorías que enumero a continuación y que se explican con detalle en el Anexo 4:

- Análisis inicial de género.

³⁰ Estos criterios han sido elaborados para el Diseño de la Ley de Impacto de Género pedida por el Instituto Aragonés de la Mujer que está basado en la evaluación de impacto de género de Holanda, la metodología del proyecto MAGEEQ (www.mageeq.net) y el modelo de *mainstreaming* 'participativo-democrático' de Irlanda del Norte (Lombardo, 2015).

- Enfoque.
- Agenda.
- Impacto.
- Desigualdades múltiples.

Para facilitar la redacción, en el epígrafe 6 se presentan por separado los resultados del análisis de los documentos y de las entrevistas. En el epígrafe 7, que incluye las conclusiones y recomendaciones, se interrelacionan ambos ejercicios con los principales conceptos y teorías planteadas en el marco teórico.

6.4. Problemas y retos para llevar a cabo la investigación:

Es importante señalar que la investigación fue planteada en estos términos porque el acceso al campo ya estaba logrado al ser la investigadora, al mismo tiempo, trabajadora humanitaria en esta misión. Esta decisión traía consigo dos consecuencias metodológicas. Por un lado, determinar qué rol adquirir en tanto que investigadora-actora humanitaria y, en segundo lugar, cómo comunicar esta peculiaridad a las personas informantes. Al estar utilizando técnicas de investigación social propias de la antropología, se barajó la opción de incluir aquí la auto-etnográfica y utilizar el diario de campo y la observación participante como técnicas de investigación. Sin embargo, la entrada al campo no se produjo de una manera lo suficientemente estructurada como para informar a todas las personas de la existencia de esta investigación.

Finalmente se optó por no incluir, al menos no de forma sistemática, información derivada de la propia experiencia personal. Cuando esto sucede, principalmente en la selección de los documentos a analizar, se expone claramente que se trata de la aplicación de un criterio personal derivado de una situación particular en el campo. El papel de investigadora fue comunicado a los superiores y a las personas entrevistadas, las cuales firmaron un consentimiento informado cuyo modelo se adjunta en Anexo 4.

Otra dificultad fue la dimensión de la operación y su complejidad. En alguna ocasión durante el trabajo de campo se planteó la opción de limitar al análisis a un solo sector humanitario pero se consideró que, tal y como estaba planteada, era necesario mostrar la dialéctica entre todos los ámbitos de acción humanitaria.

El idioma también puede ser considerado un reto ya que la documentación se encuentra en inglés pero la investigación se presenta en castellano con el esfuerzo de traducción que conlleva. El uso del inglés como idioma de comunicación entre personas

no nativas también ha sido un reto, especialmente en las transcripciones de las entrevistas, en las que se puso especial cuidado.

Por último, señalar como reto el plan de trabajo para la implementación de la investigación. Aunque la idea inicial era finalizar la lectura de todos los documentos programáticos y construir el marco teórico antes de iniciar las entrevistas, éstas se tuvieron que priorizar dada la presencia limitada en el campo. Algunas preguntas han surgido después de las lecturas pero no han podido ser contestadas, cuestión que se incluye con detalle en las conclusiones y recomendaciones.

7. Análisis e interpretación de los resultados:

7.1. ¿Qué dicen los documentos sobre el enfoque de género?

7.1.1. Análisis inicial de género:

El *Inter Agency Steering Committee* (IASC, 1999)³¹ reconoce que hombres y mujeres no sufren la guerra de la misma manera y que las guerras producen cambios en las relaciones de género e insta a los actores humanitarios a realizar un **análisis de género** para comprender esta transformación. En 2008, el IASC da un paso más allá e insta a fomentar la igualdad de género desde la asistencia humanitaria (2008a)³² utilizando el análisis de género como herramienta para comprender las relaciones de poder.

Para justificar la necesidad de **datos desagregados por sexo**, el IASC (2008b) apela en su guía 'Mujeres, niñas, niños y hombres: igualdad de oportunidades para necesidades diferentes'³³ al principio de eficiencia y argumenta que, si no se conoce quiénes son las personas afectadas, los proyectos pueden no dirigirse a los más vulnerables e incluir actividades irrelevantes. Así, los datos no sólo deberían ser desglosados por sexo y edad si no por otros factores como la étnica o la religión.

En el *Syria Integrated Needs Assessment* (SINA)³⁴ existen pinceladas del impacto diferenciado del conflicto en hombres, mujeres, niños y niñas. Según expone, el 70% de las personas reportadas en situación de inseguridad alimentaria son menores de 6 años, mujeres embarazadas y lactantes y madres solteras (OCHA, 2013:19). Menores y jóvenes están en riesgo de ser heridos o muertos y mujeres y niñas tienen más riesgo de sufrir *gender-based violence* (GBV) debido a la larga separación familiar, la ruptura de los mecanismos comunitarios de protección y a la falta de privacidad de los refugios

³¹ Este documento titulado *Policy Statement for the Integration of a Gender Perspective in Humanitarian Assistance* tiene como antecedentes las conclusiones del ECOSOC sobre asuntos humanitarios que en 1998 solicitaba al coordinador humanitario "asegurar que la perspectiva de género está completamente integrada en las actividades y en las políticas". Fuente: E/1998/L.15 de julio de 1998 citada en IASC, 1999.

³² Este documento titulado *Policy Statement Gender Equality in Humanitarian Action* presenta las recomendaciones para mejorar la ayuda humanitaria asegurando la igualdad de género a través del empoderamiento de las mujeres.

³³ Este manual cuenta con dos secciones. La primera incluye principios y conceptos claves. La segunda es una herramienta práctica para incluir el enfoque de género en cada sector que cuenta con preguntas claves para un análisis de género, actividades e indicadores. Se considera complementario a las 'Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias (IASC, 2005) que brindan intervenciones mínimas para prevenir y responder a la violencia por razón de género

³⁴ Se trata de una evaluación rápida multisectorial de las necesidades humanitarias en Siria realizado en 2013. Cuenta con una sección general y un análisis por sectores. Es el resultado de una decisión de UN para conocer mejor la situación humanitaria en un contexto de volatilidad, dificultad de acceso y falta de datos fiables. Cuenta con información recogida a través de informantes claves, observación directa y revisión de fuentes secundarias.

colectivos; los niños tienen dos veces más probabilidades de ser asesinados que las niñas (OCHA, 2013:16) y los adolescentes hombres de ser reclutados y usados por los grupos armados. La introducción de normas sociales y actitudes más conservadoras a causa del conflicto restringe la libertad de movimiento de mujeres y niñas lo que influye en el acceso a la educación y al trabajo. A causa de la falta de recursos se ha detectado un aumento de los niños que dejan la escuela para trabajar y de niñas forzadas a casarse, acción también argumentada por la falta de seguridad (OCHA, 2013:31).

La propia evaluación considera, sin embargo, que su análisis de género es limitado (OCHA, 2013:6). En este documento las mujeres aparecen como un grupo vulnerable pero no existen referencias a las relaciones de poder, roles de género o el impacto diferenciado en hombres y mujeres. La evaluación utiliza referencia a categorías generales como 'individuos', 'personas', 'informantes', 'comunidad' o 'población' y vemos una confusión entre sexo y género que se utilizan como sinónimos.

El *Response Plan for the Syrian Humanitarian Operations from Turkey*³⁵ 2014 expone de forma general que el conflicto se está caracterizando por la violación sistemática de las leyes humanitarias y los derechos humanos, además de por el bloqueo a la distribución de la ayuda humanitaria con un impacto en los civiles, principalmente en los menores (OCHA, 2014a:4). Pese a contar con indicadores con datos desagregados por sexo, este término aparece de nuevo confundido con el concepto género. Términos como 'personas', 'población' o 'familias' esconden a quién se dirige la ayuda que también se mide por número de 'instalaciones' o 'hectáreas'.

En 2014 se realizó una nueva *Multi-Sector Needs Assessment* (MSNA) en Siria (Reach, 2014)³⁶. Este documento reconoce el desplazamiento de población interna como uno de los elementos característicos de la situación humanitaria en Siria y considera que la principal causa es la inseguridad generalizada. Además, señala que por razones culturales y derivadas del alto nivel de desarrollo de Siria antes de la crisis, las personas desplazadas prefieren vivir con familias de acogida, alquilar acomodaciones

³⁵ El Plan de Respuesta humanitaria en Siria desde Turquía es resultado del incremento de las necesidades humanitarias y la complejidad de esta operación. Cubre toda la operación transfronteriza focalizándose en el norte de Siria. Este plan estimó en 530 millones USD el coste de la respuesta humanitaria necesaria.

³⁶ Esta evaluación fue realizada por las organizaciones REACH y SNAP en coordinación con OCHA y en nombre del HLG Turquía. El objetivo principal era ofrecer información válida para identificar necesidades críticas por sector y área geográfica, esta vez sí, evaluando las cuestiones más importantes y los factores subyacentes. Tienen cuatro objetivos específicos: identificar necesidades, grupos más afectados y áreas para diseñar las intervenciones; proveer de información contrastada para realizar planes de respuesta humanitarios; identificar áreas especialmente conflictivas donde análisis en profundidad sean necesarios; y guiar mensajes estratégicos.

temporales o vivir en espacios públicos antes que utilizar los campos. Lo más relevante de este análisis es, sin embargo, el reconocimiento de la carencia de información relativa a las dinámicas y características de este movimiento masivo de población.

La resolución 2191³⁷ expresaba ya en 2014 la preocupación del Consejo de Naciones Unidas por los 3.2 millones de sirios que huían de la guerra y buscaban refugio fuera de Siria, de los cuales 2.5 millones eran mujeres y menores. La misma preocupación aparece en la resolución 2258³⁸ de 2015. El continuo deterioro de la situación humanitaria está detrás de este movimiento constante de refugiados que, según la resolución, pone en riesgo la estabilidad regional (UNSCR 2191, 2014:3).

El *Strategic Response Plan* de 2015³⁹ considera que las principales causas del empeoramiento de la situación humanitaria en Siria son el impacto directo del conflicto, las sanciones económicas y financieras, el decrecimiento económico, la sequía y la reducción de servicios básicos. En este plan se ofrece cierto análisis de género de las necesidades humanitarias aunque sin referencia a las causas que las explican. Por ejemplo, expone que las mujeres son las principales afectadas por la destrucción de los hospitales: sólo el 43% son funcionales y cada día 1,480 mujeres dan a luz en malas condiciones. Una serie de rápidas evaluaciones en nutrición indican ratios de malnutrición aguda y severa principalmente entre las personas desplazadas, los menores, las mujeres embarazadas y lactantes (OCHA, 2015a:3). Señala además que mujeres y niñas sufren de forma “desproporcionada” violencia sexual a causa del desplazamiento forzoso y la carencia de estructuras sociales. Las minas y explosivos anti-persona afectan especialmente a niños y niñas (OCHA, 2015a:14:15) y se constata un incremento de mujeres solas a cargo de dependientes desplazadas en refugios colectivos o comunidades de acogida (OCHA, 2015a:24).

Estos datos también aparecen en el documento estratégico de la primera convocatoria HPF 2015⁴⁰, el cual muestra la inquietud de la comunidad humanitaria por la salud

³⁷ UNSCR 2191 (2014): renueva la autorización para acceso humanitario transfronterizo hasta enero del 2016.

³⁸ UNSCR 2258 (2015): renueva la autorización para la distribución de ayuda humanitaria transfronteriza hasta enero de 2017 y llama a los estados miembros a controlar el tráfico de combatientes extranjeros a Siria.

³⁹ Este plan de respuesta pretende ofrecer el marco para la asistencia humanitaria en Siria entre enero y diciembre de 2015 y para la acción coordinada de los actores humanitarios que trabajan dentro de Siria y desde los países limítrofes, que permita un uso más eficiente de recursos. El objetivo final es llegar a las personas con necesidades en las áreas más afectadas por el conflicto, mejorar el acceso, la capacidad de respuesta y la protección de civiles, además evitar el solapamiento y la duplicación de los esfuerzos.

⁴⁰ El documento estratégico de la primera convocatoria HPF 2015 definió las prioridades y cómo presentar las

materno-infantil. En materia de protección, esta convocatoria considera que el impacto de la crisis en las redes sociales y familiares ha aumentado la vulnerabilidad de grupos específicos como menores y adolescentes, mujeres y niñas, mayores, personas con discapacidad, migrantes y refugiados de terceros países, principalmente palestinos. Esto tendrá un reflejo en la financiación de actividades destinadas a la educación de menores y en actividades de protección de civiles frente al conflicto (OCHA, 2015b:2).

7.1.2. Enfoque:

El IASC (2008a) define **igualdad de género** como el disfrute por igual de hombres, mujeres, niños y niñas de los derechos, oportunidades y recursos. Considera que la igualdad de género debería ser tomada en consideración por la respuesta humanitaria porque permite ofrecer una asistencia más eficiente y adaptada a las necesidades. Como organismo se compromete a desarrollar manuales e implementar cualquier acción para mejorar la incorporación del enfoque de género en la ayuda humanitaria. En respuesta a este compromiso aparece la ya citada guía 'Mujeres, niñas, niños y hombres: igualdad de oportunidades para necesidades diferentes' (2008b).

Uno de los actores claves del foro IASC, la organización *International Committee of the Red Cross* (ICRC), limita la fuerza de este documento al poner una nota al principio de responsabilidad de integrar el enfoque de género en los programas humanitarios. Esta organización, por su mandato de protección y asistencia a *todas* las víctimas, asegura incluir acciones específicas para responder a las necesidades de las mujeres pero no dispone de una política de transformación de las relaciones de género. Esta visión parece asentarse en la comprensión ortodoxa de la ayuda humanitaria como una acción neutra y contradice un análisis de género de los conflictos armados donde se concluye que, sin igualdad de género, es imposible una resolución sostenible y una paz estable y justa para hombres y mujeres. Este enfoque defendido por el ICRC, como se argumentará en las conclusiones, es el que domina la operación estudiada.

El apartado B de este documento, por otro lado, hace referencia a la creación de una red de puntos focales de género en cada clúster para apoyar la inclusión de la perspectiva de género. En agosto de 2015 se creó esta red con apoyo de la unidad *Gender Standby Capacity* (GENCAP) para mejorar la capacidad de los actores para

integrar la perspectiva de género y prevenir y ofrecer una respuesta ante la GBV⁴¹.

El *Response Plan for the Syrian Humanitarian Operations from Turkey* de 2014 recoge por su parte la necesidad de poner en marcha un sistema de seguimiento para asegurar la inclusión de temas transversales como el género, el medio ambiente y la protección (OCHA, 2014a:9). Pese a esta declaración de intenciones, no describe qué entiende por género ni menciona la igualdad entre sus seis objetivos⁴².

La tensión entre neutralidad operativa y protección de derechos se hace patente en el análisis del marco programático de esta operación, donde el acceso es la gran prioridad. La evaluación SINA (OCHA, 2013) está centrada en denunciar la dificultad de acceso para la distribución humanitaria, así como en el debate en torno a la negociación o no con los grupos armados. Según el informe, todas las partes en conflicto han puesto algún obstáculo que varía en función del nivel de organización, el poder y el origen de los grupos armados (OCHA, 2013:10). Por su parte, el *Response Plan* 2014 recoge la oposición categórica de varios grupos armados a permitir el acceso a la población civil y reconoce reuniones para sensibilizar sobre principios humanitarios (OCHA, 2014a:5).

La evaluación MSNA de 2014 incide en la dificultad del acceso y añade la ausencia de una protección efectiva de los civiles en Siria con crónicas violaciones de los derechos humanos y abusos cometidos en un contexto de falta de respeto de las leyes humanitarias internacionales y de inseguridad generalizada (Reach, 2014:12). Este enfoque, unido a la ausencia de la igualdad de género como objetivo específico, supone un alto riesgo de exclusión de las mujeres de los procesos de asistencia humanitaria.

De hecho, esta preocupación parece estar latente entre los actores humanitarios. En este mismo año 2014 aparece un protocolo titulado *Protocol Engagement with Parties to the Conflict to deliver Humanitarian Assistance in northern Syria*⁴³ donde se establecen una serie de principios⁴⁴ en línea con las prácticas internacionales por la que

⁴¹ Fuente: *Terms of Reference for Cluster Gender Focal Point, Turkey (September 2015)*.

⁴² Se centra en cuestiones como la protección de civiles, el acceso humanitario, la provisión de asistencia destinada a salvar vidas, proteger la resiliencia de las comunidades para hacer frente a las crisis, reforzar la capacidad de actores locales, prevenir violaciones de derechos y reforzar la coordinación.

⁴³ El protocolo no está firmado por ninguna organización ni aparece encabezado por ningún logotipo identificativo.

⁴⁴ Estos principios son humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operacional. El protocolo establece además lo que los actores humanitarios pueden hacer y lo que no para cumplir con estos principios. De una forma breve, señala que pueden solicitar acceso sin trabas, proporcionar información sobre la organización y sus actividades humanitarias a la población que se encuentra en esas zonas. Por el contrario, acuerdan no difundir información privada de los receptores de la ayuda, asegurar la neutralidad del personal humanitario, no utilizar armas para escoltar los vehículos, no permitir ninguna influencia en las evaluaciones sobre necesidades, respetar la

los actores se otorgan el derecho de cancelar la asistencia si no son respetados.

Finalmente, el género aparece mencionado de una forma algo más elaborada en el *Strategic Response Plan* de 2015 como una cuestión transversal junto a la protección, la resiliencia y el medio ambiente (OCHA, 2015a). El documento reconoce las diferentes necesidades hombres, mujeres, niños y niñas así como que se ven afectados de forma diferente por el conflicto. Subraya que entender esta dimensión es esencial para cumplir el principio *do not harm*, esto es, no provocar un daño añadido. Para ello, insta a difundir qué significa el enfoque de género y su relación con la ayuda humanitaria.

Entre los retos se nombra la ausencia de mujeres como trabajadoras humanitarias, lo que limita la capacidad para llegar a mujeres beneficiarias, y añade que es prioritario realizar análisis de género y contar con especialistas en la materia, además de aumentar el esfuerzo para coleccionar datos desagregados y programar más actividades para el empoderamiento de mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres a la hora de acceder a las formaciones y a la asistencia.

Esta perspectiva transversal de género no impregna la primera convocatoria de financiación del HPF 2015 pero sí la segunda⁴⁵ (OCHA, 2015c) donde se expone que los proyectos deberán, cuando sea posible, incluir el enfoque transversal de Género y Protección e incluye una nueva herramienta: *Gender Marker*⁴⁶. Este marcador diseñado por el IASC permite autoevaluar en qué medida el proyecto formulado contribuye a la igualdad de género. Este proceso de concienciación viene de la mano de un intento de priorizar un enfoque más participativo en los proyectos (OCHA, 2015c:8).

7.1.3. Agenda:

- Protección en equidad:

En general, la situación en Siria ha sido considerada por la comunidad humanitaria

metodología internacionalmente reconocida para programar la respuesta, no distribuir ayuda a las partes en conflicto, mantener la independencia y control sobre los almacenes humanitarios, no pagar ningún impuesto por la distribución de la ayuda y no permitir ser acompañados por grupos armados durante la distribución.

⁴⁵ El presupuesto disponible para segunda convocatoria del Fondo Común Humanitario en 2015 es de 10 millones de USD. En comparación con la primera convocatoria, el fondo fue destinado principalmente a pequeñas ONGs sirias con la intención de mejorar sus competencias y de diversificar al máximo las acciones implementadas.

⁴⁶ Más información sobre el Marcador de Género en los siguientes enlaces:

<http://www.humanitarianresponse.info/themes/gender/the-iasc-gender-marker>;

<http://www.humanitarianresponse.info/topics/gender/document/gender-marker-tip-sheets-english>

Desde el IASC también se potencia la formación online con el curso 'Diferentes necesidades, iguales oportunidades' basado en la guía del mismo nombre, el cual se puede seguir en la página web del Centro de Formación de ONU Mujeres: <https://trainingcentre.unwomen.org/course/view.php?id=35>

como una crisis de protección donde la sensibilidad cultural y los riesgos de seguridad dificultan la respuesta. El término **protección** aparece relacionado con el género y es definido como el respeto por los derechos del individuo de acuerdo con el espíritu de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario (IASC, 2005:34)⁴⁷. La evaluación SINA (OCHA, 2013) establece que la protección de los civiles frente a la violencia se considerará prioritaria y transversal pero concluye que existe una importante carencia derivada de la limitada capacidad de respuesta, la restricción al acceso humanitario y la sensibilidad del contexto (OCHA, 2013:23).

Un ejemplo es el bajo número de casos de GBV reportados a pesar de que fuentes secundarias sugieren todo lo contrario (OCHA, 2013:24), conclusión que se repite en sucesivos documentos. El IASC define GBV como “cualquier acto perjudicial perpetrado contra la voluntad de una persona, y basado en diferencias (de género) sociales adscritas entre varones y hembras” (IASC, 2005:7). Define violencia sexual como “cualquier acto sexual, intento por tener sexo, comentarios o proposiciones sexuales no deseados, o actos para traficar la sexualidad de un persona, utilizando coacción, amenazas de perjuicio o fuerza física, por parte de cualquier persona independientemente de la relación con la víctima, en cualquier situación, incluyendo pero no limitándose al hogar y al trabajo.” (IASC, 2005:8).

Esta Comité considera que la causa fundamental de esta violencia es la desigualdad de género y la transformación de las normas y de los sistemas sociales tradicionales por la guerra. Por ello, hacer frente a la desigualdad de género es esencial para terminar con la violencia. El IASC se alinea con las convenciones internacionales al señalar que no es una consecuencia inevitable de la guerra sino efecto estructural de la militarización⁴⁸.

La resolución 2139⁴⁹ (2014) es la primera de una larga serie que condenan una “violación sistemática de los derechos humanos y la legalidad internacional” por las

⁴⁷ En este documento el IASC establece las directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia por razón de género y sexual en situaciones humanitarias.

⁴⁸ La GBV es para el IASC responsabilidad de todos los actores humanitarios. Es, por lo tanto, una cuestión transversal que debe de ser incluida en todos los sectores de la ayuda incluidos los más técnicos. A modo de ejemplo, el IASC insta a poner en marcha establecimientos de agua y saneamiento seguros, en particular para las niñas, responsables del agua en muchas culturas. En materia de alimento, alienta a registrar tarjetas de racionamiento a nombre de las mujeres para asegurar su control sobre la comida, en particular en lugares donde la poligamia es una realidad, poner especial atención a las mujeres embarazadas y madres lactantes, además de a crear espacios seguros de distribución con personal femenino.

⁴⁹ UNSCR 2139 (2014): esta resolución pide a todas las partes, en particular a las autoridades sirias, que permitan el acceso humanitario a través de las líneas de frente, en ciudades sitiadas y a través de las fronteras. Avisa de posibles acciones en caso de que esto no se cumpla.

autoridades sirias y los grupos armados (UNSCR 2139, 2014:2). Lo más interesante es la presencia específica de la violencia basada en el género y sexual, las violaciones y abusos contra menores en casi todas estas resoluciones de Naciones Unidas⁵⁰.

La resolución 2165⁵¹ (2014) ahonda en las críticas contra los ataques “indiscriminados” en áreas pobladas que incluyen bombardeo aéreo y fuego de artillería y alerta de que estas prácticas, en particular la violencia sexual y de género y contra menores pueden ser considerados crímenes de guerra y contra la humanidad (UNSCR 2165, 2014:2). Esta resolución será renovada hasta enero de 2016 por la 2191⁵² (2014) la cual condena la “falta de implementación efectiva” de las resoluciones 2139 (2014) y 2165 (2014) por toda las partes en conflicto. En particular, insta a cesar los ataques contra civiles, escuelas e instalaciones médicas, la interrupción deliberada de agua, el uso indiscriminado de armamento, del hambre como arma de guerra, el sitio de ciudades y, de nuevo, la violencia sexual y de género y contra menores (UNSCR 2191, 2014:2).

En la resoluciones 2199⁵³ se denuncia y condena de forma específica la explotación cometida por ISIS, el Frente Al Nusrah y otros grupos vinculados a Al Qaeda (UNSCR 2199, 2015:2). En 2015, una nueva resolución, la 2254⁵⁴, vuelve a incidir en el bloqueo a la asistencia humanitaria y exige a todas las partes que permitan el acceso rápido especialmente a las zonas de difícil acceso y sitiadas (UNSCR 2254, 2015:4).

La resolución 2258⁵⁵ (2015) volverá a extender la operación transfronteriza, esta vez hasta enero de 2017, e insta a cumplir las resoluciones anteriores en materia de protección de civiles (UNSCR 2258, 2015:1). La última resolución incluida para este

⁵⁰ Entre las prácticas que condena esta resolución se cita el reclutamiento, asesinato y mutilación de menores, la violación, ataques a escuelas y hospitales, arresto arbitrario, detención, tortura y el uso de escudos humanos (UNSCR 2139, 2014:2), además de la detención arbitraria y la tortura de civiles, en particular en prisiones y otros lugares de detención. Exige además el cese de estas prácticas empezando por las que afectan a mujeres, menores, enfermos, heridos, mayores y personal de UN (UNSCR 2139, 2014:4).

⁵¹ UNSCR 2165 (2014): esta resolución es clave ya que es la primera que autoriza en Siria la operación transfronteriza y entre líneas de frente para distribuir ayuda humanitaria sin consentimiento de los Estados y establece un mecanismo de seguimiento.

⁵² UNSCR 2191 (2014): renueva la autorización para acceso humanitario transfronterizo hasta enero del 2016.

⁵³ UNSCR 2199 (2015): sobre la ilícita financiación del Estado Islámico (ISIS) y Al-Nusra con la exportación de petróleo, bienes culturales y donaciones externas.

⁵⁴ UNSCR 2254 (2015): es la primera resolución focalizada exclusivamente en la solución política de la crisis en Siria que fue adoptada de forma unánime.

⁵⁵ UNSCR 2258 (2015): renueva la autorización para la distribución de ayuda humanitaria transfronteriza hasta enero de 2017 y llama a los estados miembros a controlar el tráfico de combatientes extranjeros a Siria.

análisis, la 2268⁵⁶ de Febrero de 2016, reclama el retorno a la negociación política. Insta al Gobierno de Siria y a la oposición a avanzar en el proceso de paz con medidas que devuelvan la confianza, comenzando por la puesta en libertad de las personas detenidas de forma arbitraria con especial atención a mujeres y menores (UNSCR 2268, 2016:2).

Existe, por lo tanto, una especial preocupación por la situación de los menores expuestos a explotación laboral y matrimonios tempranos, por la GBV y la dificultad de implementar actividades por la sensibilidad de estos temas. Las actividades propuestas se centran en la prevención de la discriminación de grupos marginados, la promoción del empoderamiento de mujeres, menores, mayores y personas con discapacidad para acceder a la ayuda y el refuerzo de la asistencia psicosocial (OCHA, 2014a).

Pese a este desarrollo legal, una evaluación sobre la implementación de medidas contra GBV (IMC et al., 2005) en la operación estudiada concluye que las acciones no son suficientes. Las principales deficiencias son el escaso conocimiento sobre los estándares mínimos para la prevención de GBV, la incapacidad para incorporar las recomendaciones en los documentos de coordinación, la debilidad de los mecanismos de rendición de cuentas y la ausencia de canales efectivos de comunicación entre las organizaciones y las personas beneficiarias, en particular desplazadas y refugiadas.

Por otro lado, aunque también en materia de **protección**, la evaluación multisectorial de 2014 (Reach, 2014) reporta una gran preocupación por la situación específica de violencia que hombres pero principalmente mujeres sufren en las zonas urbanas. La evaluación considera que las personas con mayor necesidades son las mujeres y niñas, los mayores, las personas con discapacidad, los hombres jóvenes, los desplazados, los refugiados y los nacionales de terceros países (Reach, 2014). La protección de los menores, con niños y jóvenes en riesgo de muerte o de ser heridos, de asociación con grupos armados, explotación laboral y restricción a la educación y a la salud, es general la preocupación fundamental. Sin embargo los documentos no contextualizan en profundidad las razones ni ofrecen claves sobre cómo afrontar esta situación.

- Programación sensible al género:

En respuesta a la consideración de que las personas con mayores necesidades son las mujeres y niñas, los mayores, las personas con discapacidad, los hombres jóvenes, los desplazados, los refugiados y los nacionales de terceros países (Reach, 2014), este

⁵⁶ UNSCR 2268 (2016): reclama el cese de hostilidades y llama a volver a la negociación política.

documento propone como prioridad fundamental fomentar su protección y contrarrestar el ambiente de violencia creando espacios seguros, apoyo psicosocial e incluir de forma transversal la protección a otros sectores (Reach, 2014:14).

En el *Response Plan 2014* existe un incipiente intento de poner rostro a los beneficiarios en la gestión de campos (registro desagregados por sexo) y en educación (riesgo específico de niños y niñas de ser reclutados por las milicias o casadas de forma temprana) sin ofrecer una verdadera programación sensible al género. En salud se hace referencia a la dificultad específica de las mujeres para acceder a los sistemas sanitarios en su rol reproductivo. Aparece la atención a víctimas/supervivientes de violencia sexual y la promoción de servicios de planificación familiar.

En su rol tradicional encontramos también a las mujeres en el ámbito de la nutrición, como madres o embarazadas; los indicadores aparecen centrados en medir la salud de los niños y niñas. El sector de seguridad alimentaria incluye, sin explicación, a las mujeres rurales, los menores y las personas sin tierra entre los más vulnerables. En los sectores de artículos no alimentarios, refugio y agua no existe ninguna referencia al género y no parece existir mención a la situación específica de los hombres.

El documento estratégico del HPF 2014⁵⁷ cita de forma general el respeto de los derechos humanos y la necesidad de incorporar de forma transversal los principios de protección de civiles (OCHA, 2014b). Su objetivo estratégico 2 insta a proveer de asistencia humanitaria destinada a salvar vidas. Sólo en el sector de salud encontramos acciones específicas para proteger los derechos de las mujeres en relación a su rol reproductivo; se insta a la promoción de servicios de salud materno-infantil y a incluir la protección de forma transversal a la gestión de campos.

Estas prioridades se concretan en un documento técnico de convocatoria⁵⁸ con una partida total de 9 millones de USD (OCHA, 2014c) con aportaciones de fondos a actividades de salud reproductiva -emergencia obstétrica, cuidado neonatal y la contratación de matronas para asistencia materno infantil y a víctimas/supervivientes de violencia sexual- con partida total de 500,000 USD. Por su parte, las actividades para la protección de menores y frente la GBV se concretan en la creación de ambientes

⁵⁷ En inglés *Strategy Paper for the Humanitarian Pooled Fund in Turkey (20 August 2014)*. Este documento describe las prioridades humanitarias que serán financiadas por este fondo y sirve de guía para redactar los proyectos. Este documento dota de fondos al Plan de Respuesta Humanitario 2014-2015.

⁵⁸ En inglés, *Allocation Paper for the Humanitarian Pooled Fund in Turkey. First Call for Proposals, 19 September 2014*.

seguros para mujeres y menores, servicios de atención psicosocial y de sensibilización con una partida de 100,000 USD. Las principales partidas de esta convocatoria son para salud y seguridad alimentaria, seguido de refugio y la provisión de artículos no alimentarios, en particular de abrigo de cara al invierno. En estos últimos no aparece mención al género, al menos tal y como está planteado el documento.

Con el objetivo de fomentar el intercambio de información, reducir el solapamiento, fomentar la complementariedad y ofrecer una respuesta más coherente en 2015, se realizó el seguimiento del enfoque *Whole of Syria* en el periodo septiembre-noviembre 2014 (OCHA, 2014d)⁵⁹. Este documento ofrece información sobre las necesidades identificadas por los actores humanitarios en varios sectores. No se ha encontrado en todo el documento una sola mención al sexo, al género o a la igualdad de género⁶⁰.

Pese a la inclusión transversal del género, la igualdad no aparece de forma explícita como uno de los cinco objetivos del *Strategic Response Plan* de 2015⁶¹, los cuales son la protección y el acceso a la población afectada, salvar vidas, reforzar la resiliencia de las comunidades y mejorar la coordinación y las competencias de los actores humanitarios (OCHA, 2015a:3). Los más vulnerables serían las familias con una mujer a la cabeza, menores, adolescentes, mayores, personas con discapacidad, refugiados y migrantes (OCHA, 2015a:7) y de nuevo vemos un objetivo específico que pretende reducir el impacto de la crisis mejorando la asistencia psicosocial, legal y médica.

Desde un punto de vista de la programación, destacan dos cuestiones cuanto menos curiosas en este plan. Por un lado, en el sector de medios de subsistencia los objetivos específicos son ciegos al género menos uno, cajón desastre donde se encuentran los colectivos más vulnerables: pequeños agricultores, jóvenes, mujeres al frente de una familia, mayores, refugiados palestinos y personas con discapacidad. Esto hace pensar

⁵⁹ En inglés, *Two Months Joint Operational Plans for the Whole of Syria (Mid-September 2014, Mid-November 2014)*. Este test práctico de la operación se realizó con el objetivo de tener más información antes de lanzar el ciclo de programación para el año 2015 e incluye información sobre los sectores de agua, seguridad alimentaria, salud, artículos no alimentarios y refugio.

⁶⁰ Los indicadores hacen referencia al número de localidades, individuos o familias, campos de desplazados o hectáreas sin especificar quiénes son las personas beneficiarias de la ayuda. Especialmente gráfico es el indicador 'persona o población en necesidad' (*people or population in need*) cuyo logotipo representa una familia estándar tradicional (hombre, mujer y niño), unidad mínima para medir a las personas beneficiarias. Este indicador cuantitativo para medir la cobertura de la asistencia humanitaria es definido como "la población en cada sub distrito con, al menos, necesidad en uno de los sectores" (Reach, 2014:15).

⁶¹ Este documento cifra en 2.9 billones de USD el presupuesto necesario para responder a las necesidades de 12.2 millones de personas, lo que supone un 31% más que en 2014. La mayor petición de ayuda internacional pero "insuficiente para responder a la magnitud de las necesidades" (OCHA, 2015a:4).

en a quién se dirigen todas las demás líneas de actuación.

Por otro lado, destaca la confusión del sector sobre seguridad alimentaria donde los objetivos se dirigen a desplazados, refugiados palestinos y comunidades de acogida, desempleados y pobres urbanos, trabajadores temporales y pequeños agricultores aunque posteriormente hace referencia a personas con “vulnerabilidades preexistentes” y cita a menores, mujeres, mayores, personas con discapacidad o jóvenes (OCHA, 2015a:32). Pese a este esfuerzo narrativo, los indicadores finales de este sector mantienen al colectivo ‘familia’ *-household-* como destinatario de la asistencia.

El plan 2015 ahonda en las actividades de protección con la propuesta de creación de espacios seguros, apoyo psicosocial, gestión de casos, sistema de referencia para supervivientes de GBV -que incluye asistencia y oportunidades de subsistencia- y empoderamiento de mujeres. Es de especial mención un manual desarrollado por el clúster de protección -sub grupo sobre GBV- y denominada *Dignity Kits*⁶², con el que se pretende guiar en la programación de distribuciones de materiales de primera necesidad a personas con necesidades específicas en un contexto de gran sensibilidad cultural. El sector salud continúa la línea de potenciar la salud reproductiva para las mujeres en la asistencia primaria, la inmunización y pediatría para los menores, gestionar los casos de malnutrición, además de incluir, como novedad, la puesta en marcha de tratamientos de salud mental especialmente destinados a hombres (OCHA, 2015a:35).

Los sectores de agua y saneamiento, refugio, coordinación, logística, telecomunicaciones de emergencia y educación, presentan una programación general que parece ciega al género. Por su parte, merece la pena detenerse en el sector de la nutrición como ejemplo del impacto que la ayuda humanitaria puede tener en las prácticas cotidianas de las personas en situación de conflicto armado, en especial de las mujeres. Este sector se centra en lo que considera los colectivos más vulnerables, esto es, menores, mujeres embarazadas y lactantes⁶³. Entre las actividades se citan mediciones, prácticas para una mejor alimentación infantil, distribución de complementos nutricionales y tratamientos contra la malnutrición, además de actividades de información y sensibilización para la modificación de hábitos que considera perjudiciales (OCHA, 2015a:42). El primer documento de convocatoria HPF

⁶² Más información sobre *Dignity Kits* en el enlace:

https://www.humanitarianresponse.info/en/system/files/documents/files/dignity_kits_guidance_note_en.pdf (último acceso en agosto de 2016).

⁶³ Señala que de 3.9 millones de personas con necesidades de nutrición, 2.4 millones son menores de 5 años y 1.4 son embarazadas y mujeres lactantes (OCHA, 2015a:42).

2015 expone, de forma explícita, que el incremento de la mortalidad infantil en Siria *se debe* a malas prácticas en materia de nutrición y a la generalización de sustitutos de leche materna e insta a fomentar la lactancia materna. El documento critica la amplia distribución de este tipo de sustitutos contraviniendo ciertos protocolos internacionales⁶⁴ y prioriza una asistencia que integre salud y nutrición. Los indicadores se centran en la salud de los menores, considerados los más vulnerables, e incluye entre las actividades servicios de pediatría, salud reproductiva, medición nutricional, vacunación, suplementos alimentarios y sensibilizaciones ante enfermedades relacionadas con la higiene (OCHA, 2015b).

Este sector salud-nutrición es el que más fondos recibe con un totalidad de 10 millones USD. El segundo sector es el de seguridad alimentaria y medios de subsistencia, donde es patente que no existe un intento de utilizar los medios productivos como mecanismo para fomentar la igualdad de género y el destinatario de las acciones es la familia, con el hombre a la cabeza como se verá más adelante, seleccionada en función del grado de vulnerabilidad de sus integrantes. Las principales acciones son la creación de actividades de subsistencia a través del apoyo agrícola y para la puesta en marcha de pequeños negocios. El tercero es el de protección y educación con 2 millones USD. Es interesante señalar que en este documento no hay ninguna mención a la GBV de forma específica.

La segunda convocatoria HPF 2015 es destinada a pequeñas NGO sirias con la intención de mejorar sus competencias. En esta convocatoria existe un esfuerzo para dirigir los fondos de forma específica a mujeres y niñas. El sector más financiado es agua y saneamiento con 2 millones USD y hace referencia a la falta de productos higiénicos para mujeres y niñas “afectando su dignidad y salud”, el riesgo de sufrir violencia por la ausencia de letrinas y el impacto que la falta de agua o servicios higiénicos tiene en la baja escolarización de las niñas. La convocatoria da prioridad a la rehabilitación de escuelas para niñas. Con 1.2 millones USD, en el sector de seguridad alimentaria la prioridad es para los proyectos que promuevan la resiliencia de mujeres con dependientes a través de la agricultura y otras actividades a pequeña escala, como pequeños huertos y cuidado de animales, en zonas de difícil acceso.

La violencia sexual contra mujeres y niñas vuelve a aparecer en esta convocatoria, que busca una mayor respuesta multisectorial a la GBV, la protección de las

⁶⁴ El documento hace referencia a los siguientes protocolos: *International Code on Marketing of Breastmilk Substitutes and the International Operational Guidelines on IYCF in Emergencies*.

supervivientes, además de la promoción de actividades para el empoderamiento de grupos en riesgo. El sector de protección tiene una financiación de 1 millones de USD. El sector salud se considera de nuevo prioritario en esta convocatoria (1,5 millones USD) a causa de la destrucción de infraestructuras médicas. Una nueva partida refuerza la convocatoria anterior con 750,000 USD adicionales para nutrición centrada en la salud de menores, mujeres embarazadas y lactantes.

- Participación y empoderamiento de mujeres:

En cuanto a la promoción de la **participación de las mujeres** en los ámbitos de toma de decisión, la resolución 2118⁶⁵ (2013) hace referencia a la necesidad de avanzar en el proceso de paz y expone la necesidad de que las mujeres estén representadas en todos los aspectos de la transición política para encontrar “un camino pacífico hacia un futuro común” (UNSCR 2118, 2013:11), mensaje que se repite en dos resoluciones posteriores. La 2139 (2014) insta a que el proceso de transición política incluya a todos los grupos y segmentos de la sociedad siria, incluidas las mujeres, lo que representa la única oportunidad de una solución sostenible al conflicto (UNSCR 2139, 2014:5). Por su parte, la resolución 2254 (2015) también anima la participación significativa de las mujeres en el proceso político facilitado por Naciones Unidas (UNSCR 2254, 2015:2) algo que no parece haberse concretado de forma práctica.

Es interesante señalar que dentro de las estrategias que el Consejo de Seguridad propone para oponerse a la narrativa extremista que puede provocar atentados terroristas está el empoderamiento de las mujeres, las personas jóvenes, las familias y los líderes religiosos, culturales y educativos. En la resolución 2178⁶⁶ también insta a la inclusión de comunidades locales, actores no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil en los procesos para favorecer la cohesión social (UNSCR 2178, 2014:6).

Por otro lado, no se encuentra referencia a la participación activa de organizaciones de mujeres en el *Response Plan 2014* ni en el *Strategic Response Plan 2015*. Tan sólo en la gestión de campos de desplazados de 2015 se incorpora como novedad la creación de comités de desplazados que incluya la participación de mujeres en las estructuras de poder (OCHA, 2015a:20). Esta intención no se concreta en una actividad específica

⁶⁵ UNSCR 2118 (2013): primera resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas analizada en esta investigación; hace referencia a la necesidad de verificar la destrucción de armas químicas en el conflicto, de respetar las negociaciones de paz y de crear un gobierno de transición en Siria.

⁶⁶ UNSCR 2178 (2014): esta resolución busca expandir el marco de acción para frenar el terrorismo, al imponer a los Estados miembros obligaciones para responder a las amenazas de los terroristas extranjeros.

pero la promoción de una gestión más inclusiva de estos centros está presente en la segunda convocatoria HPF 2015 en un sector que recibe 1.2 millones USD.

Por su parte, el IASC (2008a) define **empoderamiento** como la capacidad de las mujeres para controlar su propio destino, lo que implica iguales competencias, igual acceso a los recursos y oportunidades e igual capacidad de agencia que los hombres para reivindicar derechos, tomar decisiones y aprovechar las opciones vitales.

El empoderamiento de mujeres, pero también de menores, mayores y personas con discapacidad, aparece como una de las prioridades del *Response Plan 2014* aunque dentro del objetivo general de asegurar la inclusión de forma transversal de los principios de la protección, acceso, seguridad y dignidad en todas las actividades humanitarias. Otras prioridades son mejorar los mecanismos de rendición de cuentas ante las personas beneficiarias de las acciones y la provisión de una asistencia humanitaria sin distinción y ajustada a las necesidades. No se observan, sin embargo, actividades específicas para fomentar este empoderamiento. En el *Strategic Response Plan 2015* se menciona el empoderamiento de mujeres en relación con el apoyo a las supervivientes de GBV; no se encuentra referencia específica a esta cuestión en las convocatorias para la presentación de proyectos en 2015.

- Equilibrio de género:

En cuanto a la igual representación de hombres y mujeres, el IASC (2008a) define **balance de género** en el marco de los recursos humanos como la igual participación de las mujeres y hombres, una política que mejora el ambiente de trabajo y la eficiencia general de las operaciones. En la evaluación SINA (OCHA, 2013) tan sólo el 5% de un total de 166 personas encuestadoras fueron mujeres, un desequilibrio de género que según el estudio debe de ser tenido en cuenta a la hora de interpretar los resultados. Sus informantes claves son “prominentes miembros de la comunidad o personas en posiciones claves como miembros de consejos locales administrativos o comités locales de asistencia” en su mayoría hombres (OCHA, 2013:4:6).

El análisis multisectorial de 2014 (Reach, 2014) recomienda, “en la medida de lo posible”, un mayor equilibrio de género en los equipos de análisis e intentar mejorar los mecanismos de rendición de cuentas frente a las poblaciones; esto es, una mejor comunicación con las personas beneficiarias, mayor representatividad de las personas líderes comunitarias e incorporar a las organizaciones locales (Reach, 2014:7).

Por su parte, el *Response Plan 2014* asegura ser el resultado de un enfoque

participativo con la colaboración de más de 100 personas. No queda claro si en este colectivo se han incluido representantes de organizaciones locales, en particular de mujeres, o si se trata de trabajadores humanitarios asentados en Turquía. Tampoco ofrece datos de si se trata de hombres o mujeres, ni de qué edad o nacionalidad.

- Transformación de roles y promoción de la igualdad de género:

El IASC consideraba en su política de 1999 que incluir en los programas las oportunidades generadas por los conflictos armados para **modificar los roles de género** puede ayudar a fomentar una paz más estable y una sociedad más igualitaria. Por ello, insta a los actores humanitarios a asegurar la promoción de la igualdad de género, la protección con equidad de los derechos humanos, promocionar igual representación de hombres y mujeres e integrar la participación efectiva de las organizaciones de mujeres.

Por otro lado, este Comité define **programación para la igualdad de género** como el conjunto de estrategias que permiten promover la igualdad a través del empoderamiento de mujeres, una programación basada en derechos humanos, enfoque de género⁶⁷, la prevención y respuesta a la GBV, acciones puntuales según el análisis de género, mecanismos para prevenir y responder a abusos sexuales por parte del personal humanitario y promoción del equilibrio entre hombres y mujeres (IASC, 2008a).

Como se ha expuesto en los epígrafes anteriores, en los documentos analizados existe una intención creciente de programar actividades para prevenir y responder a la GBV. También es latente la intención de diseñar acciones que aseguren la protección de los derechos específicos de las mujeres, principalmente en su rol tradicional. Es de señalar que no exista mención específica a la protección de los derechos de los hombres. Por otro lado, en algunos sectores el género aparece en la programación vinculado a criterios de vulnerabilidad. Por último, no existen grandes referencias al empoderamiento de mujeres, a la transformación de los roles de género, a la promoción de la igualdad ni a la prevención de abusos por parte del personal humanitario.

7.1.4. Impacto:

Este criterio busca concluir, tras el análisis del epígrafe anterior, si, en conjunto, el documento tiene un impacto en la distribución y el disfrute de los recursos -tiempo,

⁶⁷ El IASC define el enfoque de género (*gender mainstreaming*) utilizando el planteamiento del ECOSOC; esto es, como un proceso para analizar las implicaciones que la acción planeada tendrá en hombres y en mujeres a todos los niveles. Este enfoque implica incluir las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y de los hombres en todas las fases del ciclo de gestión de proyectos, además de en el desarrollo de legislaciones, políticas y programas.

dinero, espacio, información y competencias- entre hombres y mujeres. También si permite una transformación de las ideologías de género, tanto formales –legales- como informales -estereotipos de género, tradiciones, ideas y valores sociales-.

La guía 'Mujeres, niñas, niños y hombres: igualdad de oportunidades para necesidades diferentes' (2008b) es un documento esencial, por su profundidad, para incluir el género en la agenda humanitaria y promocionar la igualdad. No existe espacio en esta investigación para analizar todo su planteamiento; baste el siguiente párrafo:

“Para ser eficaces, las intervenciones humanitarias no sólo deben tener en cuenta las necesidades y capacidades diferentes de las mujeres y los hombres. Igual importancia revisten las relaciones de poder que afectan a sus respectivas capacidades para acceder al apoyo. (...) Es fundamental adoptar un enfoque comunitario participativo (...) y llevar a cabo intervenciones para abordar de manera culturalmente aceptable el cambio necesario en la dinámica de poder. (...) no deberíamos olvidar que algunas normas y creencias podrían ser perjudiciales y que la sensibilidad cultural no tiene primacía sobre el mandato y la obligación jurídica que el personal humanitario tiene (...). (IASC, 2008b).

Esta guía establece mecanismos para una programación sensible al género que asegure el acceso en igualdad a la asistencia pero también para transformar las relaciones de poder que perpetúan la desigualdad y denunciar las prácticas contrarias al derecho humanitario. Sin embargo, del análisis de los documentos no se puede concluir que este enfoque impregne la programación humanitaria analizada, más allá de alentar a proteger a las personas y sus derechos humanos e intentar aliviar la situación de las mujeres en función de su vulnerabilidad específica.

7.1.5. Desigualdades múltiples:

En el *Response Plan 2014* hay alguna pequeña mención a las desigualdades múltiples con la inclusión de mujeres viudas, personas con discapacidad o empobrecidas entre los colectivos más vulnerables. Sin embargo se trata de menciones abstractas sin referencias a cómo se concretan en actividades.

En materia de desigualdades múltiples es interesante la resolución 2170⁶⁸ la cual

⁶⁸ UNSCR 2170 (2014): esta resolución condena el reclutamiento de combatientes extranjeros por ISIS y El Frente Al Nusra además de listar los grupos armados que están bajo sanción por su vinculación con Al Qaeda. Esta resolución condena de forma concreta el asesinato indiscriminado de civiles, ejecuciones sumarias y extrajudiciales, también de soldados, persecución de grupos por motivos religiosos, secuestro, desplazamiento forzado de minorías, asesinato, mutilación y reclutamiento de menores, violaciones y otras formas de violencia sexual, detención arbitraria, ataques a escuelas y hospitales, destrucción de lugares de culto religioso o culturales, y la obstrucción al

denuncia la violencia de género y sexual contra las mujeres de la minoría étnica yazidí. UN urge a todas las partes en conflicto a proteger a la población civil, en particular mujeres y menores, afectados por ISIS y el Frente Al Nusrah y todos los demás grupos e individuos asociados a Al Qaeda, especialmente de la violencia sexual (UNSCR 2170, 2014:3) y hace especial referencia al norte de Siria (provincias de Idleb y Aleppo) y las zonas controladas por ISIS (Ar-Raqqah y Deir ez-Zor).

En el *Strategic Response Plan 2015* tenemos otro ejemplo con el caso de los refugiados palestinos que se encontraban previamente en Siria. Por su situación empobrecida y vulnerable de partida, la guerra en Siria les ha afectado de forma más aguda. Según el plan, había 560,000 de palestinos refugiados en Siria en situación de necesidad; el 64% había sido varias veces desplazado y el 94% de los que permanecían en el país dependían totalmente de la ayuda humanitaria (OCHA, 2015a:1:3:5).

Se proponen actividades específicamente dirigidas a este colectivo en el sector de protección -acceso a servicios de protección, entre ellos los dispuestos frente a la GBV-, seguridad alimentaria -raciones mensuales y otras modalidades como transferencias de dinero-, salud -mecanismos de referencia para acceder a los servicios sanitarios- y refugio y artículos no alimentarios -distribución y gestión de refugios colectivos-.

No existe, sin embargo, desglose de quiénes son las personas que integran este colectivo; por ejemplo, de si los hombres palestinos están o no combatiendo, de si las mujeres sufren especial represión por parte de algún grupos. Esta preocupación tampoco empapa el documento de convocatoria para la adjudicación de fondos pero es posible que sí esté inserto en otras operaciones que se ejecutan dentro del enfoque *Whole of Syria*, desde Jordania o desde Siria, que no son objeto de esta investigación.

7.2. ¿Cómo son las prácticas humanitarias sobre el género?

Entre el personal humanitario entrevistado no existe una única comprensión del término género ni de su relación con la ayuda humanitaria. Por un lado, todos parecen ser conscientes de que existe *algo más* detrás del término ‘género’ pero muchos no son capaces de definirlo y se quedan con su equivalencia con el concepto biológico de sexo en su dicotomía *men-women* y *male-female*. Otras personas dan un paso más allá y vinculan género con las diferencias entre las personas o la diversidad social y, en materia humanitaria, con la necesidad de poner los medios necesarios para identificar

ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, en especial a la educación.

esas diferencias y corregir las deficiencias para una distribución en igualdad:

“(...) so to include the differences in the planning and implementation of projects and to take them into consideration to have different results to different groups of people. (...) it could be income and social condition and so on. Try to give to them equal opportunities and to have benefit from the project”.

Hombre, senior, internacional.

La causa de este principio de diferencia no aparece muy elaborada en las respuestas con sólo una referencia a términos como *social construction roles, behaviours* o *expectations* asociados al sexo biológico y determinada por cuestiones culturales que uno de los entrevistados describe así:

“Gender is the description that the community gives you basically, in a simple way, (...) and it is mainly linked to one of the sex side to get you a specific naming or some kind of consideration (...) in a particular way”.

Hombre, junior, nacional.

La totalidad de las personas entrevistadas no ha recibido formación específica en materia de género en ayuda humanitaria aunque todos señalan haber estado en alguna presentación o taller en la que se realizó una pequeña exposición sobre la cuestión. Entre las principales temáticas que se abordaron en estas exposiciones se encuentran conceptos fundamentales tales como la diferencia entre sexo y género, qué significa la igualdad de género y qué es la violencia sexual y la basada en el género. Es interesante resaltar que estas exposiciones fueron realizadas principalmente por agencias de UN o por INGO y que están íntimamente enmarcadas en el sector de la protección:

“Myself as a project manager I have attended protection mainstreaming training. It is very important because it is about how to link all the sectors and this interaction between our work and gender”.

Hombre, junior, nacional.

En otros casos los cursos sobre género se reservan para acciones puntuales dirigidas a mujeres:

“Yo creo que eso sí que es, quizá, una debilidad que tenemos en la organización (...) Por ejemplo los que trabajan como matronas y tal, cuando tenemos proyectos de reproducción sexual y cosas así, sí que hay *trainings* para esto pero si no, en general, no...”

Mujer, senior, internacional.

Existe un gran interés por conocer más acerca de la cuestión y de recibir formación específica pero en diferentes ámbitos y competencias en función del conocimiento inicial o del puesto. En este sentido destaca la gran diversidad en los niveles de formación relativa y en las prácticas de cada persona entrevistada.

Entre las temáticas mencionadas como interesantes para futuras formaciones, y por lo tanto las áreas donde el propio personal humanitario encuentra carencias, se cita ahondar en qué es el género, para una mayor comprensión de un concepto que parece algo abstracto, además de cómo se relaciona con la ayuda humanitaria y cómo incluirlo en la programación humanitaria y en la preparación de documentos estratégicos:

“I don't know how to plan taking into consideration gender and it could help me in better planning and understanding what impact we can have in different groups and which kind of activity could be more appropriated (...) the interpretation of the reality and to adapt the intervention to this reality”.

Hombre, senior, internacional.

“I have to understand what gender is in a deep way and then I have to think about how to include them (...) I hear a lot of stories like this women... they don't have rights, they don't have anything but it is just stories because in my family (...) I don't feel this”.

Mujer, junior, nacional.

También destaca algunas recomendaciones para incluir el género de una forma adaptada al punto de partida del personal humanitario y aplicado a la gestión de equipos, con referencias a un contexto en el que no es común o no parece fácilmente aceptado, que una mujer se encuentre en posiciones de responsabilidad y tenga que gestionar de forma remota grandes equipos principalmente formados por hombres.

“Yo creo que más que hablar de género como tal, porque eso quizá todavía es un concepto muy abstracto para algunos de nuestro personal, pero sí que tocarlo por otro lado como *management*, como tratar de no discriminar de no tratar distinto porque eres de un género o del otro”.

Mujer, senior, internacional.

Por último destaca también la necesidad identificada de adaptar el enfoque de género al contexto sirio:

“I guess it is important to try to find a way to represent gender but inside the Syrian frame (...) to put it in that frame that includes religions perspective, culture perspective and... and public knowledge like, you know, awareness”.

Hombre, junior, nacional.

Esto es especialmente interesante ya que pone sobre la mesa las dificultades derivadas de aplicar un enfoque sistematizado a una realidad que difiere de la de otros conflictos o países donde también se ejecutan programas de ayuda humanitaria. Es decir, se pone en entredicho la viabilidad de la existencia de un enfoque estándar ya que puede derivar en prácticas negativas, tales como mentir o escribir informes que no son ciertos, para cubrir las expectativas. Se insta, por el contrario, a comprender la razón del enfoque de género y adaptarlo al contexto:

“Syrian context it is a bit mix in general so every time people get in conclusion and they get lose in how to work (...) and sometime they maybe they lie or even just write fake reports or anything... so it is very important to really know what is the purpose behind this, what are our objectives and how we can deliver that (...)”.

Hombre, junior, nacional.

Por otro lado, de las entrevistas parece derivarse que la utilización de manuales o guías para aplicar el enfoque de género a los proyectos de ayuda humanitaria depende de la organización en la que se trabaje, el puesto y la propia sensibilidad del personal. Algunos informantes hacen referencia a materiales o guías elaboradas por OCHA, UNHCR y otras INGO, principalmente IRC, en materia de género y programación. Otras organizaciones no parecen tener orientaciones sobre este tema y el personal humanitario, o se alinea con las prácticas internacionales, o simplemente reconoce no haber leído ni estado en contacto con ninguno de estos manuales.

De alguna manera, de las entrevistas se deriva una interiorización de las propias limitaciones a medida que se habla sobre el tema. En especial las personas entrevistadas que tienen puestos de mayor responsabilidad, con equipos a cargo, mencionan la necesidad de detenerse a pensar más sobre esta cuestión y la dificultad de hacerlo por la carga de trabajo o por el tipo de proyectos implementados:

“(...) yo no estoy entrando mucho en analizar si hay una perspectiva de género en mi equipo y eso es algo, por ejemplo, que sí que me gustaría entrar y por eso ya le he pedido

a la coordinadora (...) si puede traer a alguien de *headquarter* que sea específico para analizar todas las herramientas que estamos usando (...)"

Mujer, senior, internacional.

Es especialmente interesante el reconocimiento de que, a veces, en la preparación de proyectos simplemente se menciona el género porque es necesario, sin que exista por ello una reflexión de lo que supone o de los objetivos a alcanzar. En muchos casos la aplicación de la perspectiva de género pasa simplemente por poner mecanismos para llegar a mujeres sirias beneficiarias de las acciones. Es decir, género aparece vehiculado como la necesidad de alcanzar con la ayuda humanitaria a mujeres vulnerables:

"(...) there is no formal guidelines to follow, just we have to include gender, to be honest also. So in the proposal we have to mention gender but sometime when a girl like me proposes ideas for gender it is because I believe that there is women household without anything to live or to do... anything for their families".

Mujer, junior, nacional.

"I feel gender issues in how to include female in your staff when you are targeting female headed households, child headed households, if you are talking about protection (...) it depends on the atmosphere, on the culture of the area, sometime is fine, you can use both but in some places you cannot, you just use female (staff) to speak to female because it is not allowed, they will not accept to talk.

Mujer, junior, nacional.

Este punto es clave en las prácticas humanitarias relacionadas con la inclusión del enfoque de género en la operación estudiada. El contexto sirio es descrito por las personas entrevistadas como especialmente sensible en materia de relaciones entre hombres y mujeres, y como de una amplia diversidad cultural, social y religiosa en la que las relaciones de género cambian de una provincia a otra, de un pueblo a otro, y principalmente en función del grupo armado que controle la zona. El conocimiento concreto de cada zona, en especial entre el personal nacional, recibe especial valoración por parte de las organizaciones en tanto que permite conocer las normas que facilitan el acceso y qué tipo de actividad o de enfoque es más o menos viable:

"Because we are Syrian so we know almost the culture of each area in Syria so we know where we should use female (staff) (...) and where we can use both (...) but it will depend on the culture and the project idea, and the activity itself".

Mujer, junior, nacional.

De las entrevistas no se puede concluir, sin embargo, si estas decisiones se basan en un verdadero análisis de género o en estereotipos y, por lo tanto, tampoco si los actores humanitarios se limitan en sus prácticas por sus propios prejuicios, en particular del personal local encargado de negociar el acceso y de reunir la información sobre necesidades en un contexto de gestión remota. Esta cuestión volverá a aparecer de forma recurrente a lo largo de todas las entrevistas, por ejemplo cuando se tratan cuestiones como la selección de personas beneficiarias:

“Always in our projects we include women headed household, both male and female. Even in our staff there are always female dealing with women or female beneficiaries and male to deal with male beneficiaries. So we take into consideration this kind of issues”.

Hombre, junior, nacional.

Si aplicar la perspectiva de género se trata, en parte, de entender que hombres, mujeres, niños y niñas viven de forma diferente la guerra y necesitan soluciones adaptadas a cada realidad, conocer quiénes son las personas beneficiarias de los proyectos es esencial. Su identificación debería derivarse de un análisis previo y las propuestas estar adaptadas a estas necesidades identificadas. Sin embargo, no parece existir un consenso en torno a cómo realizar este proceso. Uno de los informantes describe así las propuestas presentadas al fondo HPF:

“It is a good mix (...) when they do proposal they can do specific targeting criteria (...) female headed households, or widows, elderly, so some projects are very specific and they do encourage a broader perception of gender while in others it’s going to be distinguished direct beneficiaries, indirect beneficiaries, and catchment population, and those usually in individuals or households, it is not broken down by age or sex”.

Hombre, junior, internacional.

Este informante considera que existe una mejoría en el tiempo en la calidad de las propuestas presentadas por los actores humanitarios en relación a la inclusión de la perspectiva de género, la determinación de los criterios de selección de las personas beneficiarias y el análisis del contexto. Cita de forma específica la herramienta *gender marker*, la cual parece haber permitido mejorar la evaluación del enfoque de género.

En el ámbito de la protección, según un entrevistado, no sólo se organizan

actividades diferenciadas por género si no que se incluye también la edad ya que las intervenciones se adaptan si se trata de menores, adolescentes o adultos. En el caso de la salud, dependiendo de las temáticas, el sexo/género de las personas beneficiarias importa o no. Por ejemplo, según señalan, en un hospital el género no es relevante ya que trata “a mujer, hombre, trata a quién venga herido” pero las actividades educativas o de sensibilización tienen en cuenta la situación de partida: “(...) hay muchas mujeres que su marido está en la guerra o se murió entonces son ellas las cabezas de familia”. Y aparece de nuevo la necesidad de tener mujeres entre el personal de terreno:

“(...) por ejemplo si vas a hablar de un tema, yo que sé, la importancia de la higiene, a lo mejor la higiene está sobre todo a cargo de que las madres se encarguen de los niños, de la higiene de la familia, y entonces si no incluyes a lo mejor a una mujer dando la charla a lo mejor las mujeres ni vienen”.

Mujer, senior, internacional.

En el caso de los proyectos relacionados con la agricultura o la promoción de medios de subsistencia, en especial si tienen relación con el trabajo en el campo, incluir a las mujeres como beneficiarias de las acciones parece ser especialmente difícil en algunas zonas de Siria. Algunos entrevistados señalan que no pueden diferenciar actividades en función del género y que por ello mantienen una actitud *neutra* dirigiendo los proyectos a personas en función de otros parámetros como su situación de vulnerabilidad (ej. desplazadas) o de su actividad económica (ej. agricultores). Es la dificultad de ver a la mujer o al hombre como colectivo lo que parece generar esta actitud:

“I find that group’ activities are more successful with women groups than with men so I make a difference in this case but I am unable to differentiate activities in gender issues”.

Hombre, senior, internacional.

Razones culturales, religiosas y la mentalidad son también esgrimidas por las personas entrevistadas para explicar la dificultad de incluir a las mujeres como beneficiarias de los proyectos, en particular cuando se trata de mujeres casadas. Lo más novedoso del planteamiento de esta exclusión es que, según los informantes, aparece como derivada de la propia autolimitación de las mujeres las cuales, según dicen, o no muestran interés o no les parece útil o conveniente para ellas:

“Usually there are some problems in the inclusion of women in the project it is because they don't want to participate because they have their culture and their customs (...) I think that women between themselves are in some circumstances for not participate if they are not convincing that it is useful and convenient for them”.

Hombre, senior, internacional.

La sensibilización de las propias mujeres sobre la pertinencia de participar en los proyectos, las sesiones de información sobre sus derechos, las consultaciones con grupos de mujeres y la movilización comunitaria para que todos los sectores de la sociedad apoyen estos procesos son algunas de las herramientas citadas para fomentar esta transformación e incluir mujeres como receptores de la ayuda en estos sectores. En la siguiente aportación de una de las entrevistadas vemos de nuevo esta posible confusión entre lo que puede ser un análisis de género o los propios estereotipos:

“I have tried to involve women several times but I have always the same sentence: “this is a men work”... and it is true! Because when we say that we have a project in rural Idleb it is so hard to be a woman around men and she is the only girl or women, it is very complicate, it depends on the place, the tradition of the places, the kind of projects (...)”.

Mujer, junior, nacional.

Los estereotipos o propias concepciones generan en ocasiones ciertas dificultades de comunicación durante las entrevistas. Una de las preguntas del cuestionario hace referencia a si la persona informante ha participado alguna vez en proyectos que intenten cambiar los roles de género. Para contextualizar la pregunta y hacerla más comprensible se pregunta sobre el intercambio entre roles productivos –y se da como ejemplo el trabajo remunerado fuera del hogar-- y los reproductivos –el cuidado dentro del hogar--. Esto genera confusión en más de una ocasión. Un ejemplo es la reflexión de una de las entrevistadas sobre lo que considera el rol de las mujeres en Siria:

“Always women do the main role, the father is working, yes, but the main role in the family is the *mam* or sometime the biggest girl in the house or family. She may be working or she is taking care of the other members so it depends. (...) In Syria before the war and even now women are much more involved in working (...)”.

Mujer, junior, nacional.

De alguna manera, este planteamiento viene a reforzar la idea de la amplia

diversidad de la condición de las mujeres en Siria. Uno de los informantes hace referencia a esta cuestión al reflexionar sobre la viabilidad de este tipo de iniciativas para la modificación de roles. Según señala, en las zonas urbanas podrían ser iniciativas más fáciles de implementar que en las rurales pero, al mismo tiempo, en las zonas agrícolas no se puede decir que las mujeres sean ajenas a las labores productivas del campo ya que colaboran con los hombres en tareas como asegurar el agua para el riego o encargarse de las cosechas.

El apoyo a la puesta en marcha de negocios parece también depender de la zona en la que se gestionen los proyectos, con áreas donde es normal ver a mujeres al frente de negocios y otras en las que la sensibilización es una condición inicial indispensable para intentar ponerlos en marcha. La viabilidad de este enfoque dependerá de la necesidad y del interés de la persona en trabajar y no tanto de su sexo/género. Según los informantes, en ciertas partes de Siria las personas no están acostumbradas a recibir ayuda y agradecen apoyos para iniciar negocios para obtener sus propios ingresos, una reflexión que vinculan al concepto de dignidad en la cultura local.

La situación familiar específica de la mujer también es determinante a la hora de asegurar su participación con amplias diferencias en el caso de si se trata de mujeres casadas o solteras, con hijos o sin hijos, cuya familia tenga tierras propias o no, etc. Otro factor esencial, en especial en los campos de desplazado, es el de los grupos armados que los controlan, con especial referencia a la actitud de los más conservadores. Finalmente, una entrevistada es especialmente clara al admitir que la proporción entre hombres y mujeres como beneficiarios de los proyectos dependerá de la actividad a implementar y de cada donante:

“It depends, sometime is fifty percent and sometime is more than fifty percent, it depends on the project (...) and also in the agreement and if the donors wants fifty percent we should find fifty percent sometime they ask for more, sometime they don't ask, if they ask for percentage of IDP or host community and percentage of male and female headed households...”.

Mujer, junior, nacional.

La vulnerabilidad específica de las mujeres es citada también como razón para intentar incluirlas en los proyectos en ciertas partes de Siria. Este argumento parte de la idea de que los hombres tienen más libertad a la hora de moverse para encontrar recursos que las mujeres, especialmente si éstas son responsables de una familia. Esta

conclusión se plantea como derivada de la experiencia; es decir, se reporta un proceso de comprensión de esta vulnerabilidad específica a medida que se implementan los proyectos y se aprende a gestionar la ayuda humanitaria en este contexto particular. Para sortear las dificultades de incluir a mujeres y promover igualdad de género se intentan en ocasiones desarrollar proyectos exclusivos para mujeres:

“We have some projects, livestock projects, small business projects, supporting only women. In this case yes, maybe, we can promote some equality between men and women. If selection criteria are general, only male (beneficiaries) will be targeted. We have always this issue. So we need, I have discussed many times this question with donors, for example, kitchen garden only for women, to ensure that we targeted them and to ensure this equality”.

Hombre, junior, nacional.

Esta vulnerabilidad específica debería estar determinada por un correcto análisis de necesidades y un claro proceso en la selección de personas beneficiarias. Es decir, existe una crítica a la práctica de mencionar a colectivos vulnerables para conseguir fondos sin un análisis que corrobore esta situación. El principio de vulnerabilidad como criterio de selección es considerado como válido siempre que se especifique cómo ha sido determinado y que se realice una correcta evaluación de necesidades iniciales, la cual permitiría incluir también el género. La perspectiva de género es útil para algunos en tanto que permite conocer mejor la diversidad del colectivo con el que se trabaja. Para otros es una cuestión de responsabilidad profesional, ya que puede limitar el impacto de los proyectos y en ocasiones llegar a generar más daño entre la población.

“(...) for many people that even work in the sector they don't consider it as a priority, you know, but I would say yes because there are big gaps that we will discover later on if not. (...) so we have to involve, like to genderize, as we say, and to take care more about gender and what is the good and bad effect that we might find out after it”.

Hombre, junior, nacional.

En lo que todas las personas entrevistadas coinciden es que este proceso no es posible sin mujeres entre el personal de las organizaciones humanitarias. Según reportan los entrevistados el balance de género en recursos humanos depende y varía mucho entre las organizaciones pero en general hay muchos más hombres participando en las reuniones de coordinación. El balance de género en el personal humanitario es

considerado como algo positivo y en lo que hay que dedicar esfuerzos ya que asegura un mejor funcionamiento de las oficinas. En el terreno, los informantes reportan esfuerzos para incluir más mujeres, especialmente cuando se trata de realizar evaluaciones o de coleccionar información sobre necesidades, como una cuestión esencial previa para intentar que las mujeres sean beneficiarias de las acciones:

“They just pointed out that this is very important because in specific areas it is specifically needed to separate male and female otherwise the focus group discussion or even household interviews will not be possible”.

Hombre, junior, internacional.

Las relaciones entre géneros aparecen más determinantes que el género en sí mismo; es decir, las normas sociales y culturales de cómo se pueden o deben relacionar hombres y mujeres son claves a la hora de diseñar las prácticas humanitarias a riesgo de crear situaciones donde se pueda fomentar la violencia sexual o basada en el género, el riesgo derivado de la respuesta de algún grupo armado o autoridad o generar el rechazo de la comunidad. Tener mujeres entre el personal significa poder acceder a las mujeres beneficiarias y no es una simple opción sino un requerimiento:

“(...) it is always better to communicate with women by women and with men by men because if not we might have a risk of gender based violence because of this engagement... you know, wrong engagement or it can be... we can face unacceptance from the community or it can be also risk from an armed group or authority so it is a requirement”.

Hombre, junior, nacional.

En relación con la cultura organizativa, no todas las personas entrevistadas reportan tener un punto focal de género en sus organizaciones aunque en general sí que son conscientes de la existencia de un sistema de puntos focales de género puestos en marcha por OCHA y GENCAP. En aquellas organizaciones con responsables de esta cuestión, no suele tratarse una persona con dedicación exclusiva o especialista sino de alguien con especial interés o de una persona del equipo de protección o nutrición. De las entrevistas no se puede concluir que las profesionales mujeres sean más sensibles a esta cuestión que los hombres o que el personal internacional mantenga una actitud más abierta que el nacional. Destaca la contribución de una de las personas entrevistadas, quién reafirma los más interesados en la perspectiva de género son los donantes:

(...) for donors, they are usually coming with guidelines and discussions and policy frameworks, so it is always a discussion point, they want information to be disaggregated as much as possible to include age, sex, disability, and from donors point of view it is something that always come up and we usually have question on that and frequently we don't always have answers (...).

Hombre, junior, internacional.

Es también interesante la propuesta de una de las entrevistadas, quien considera que se debería ponerse más énfasis en formar especialistas en género en el terreno y no en las sedes ya que, según asegura, para promocionar la igualdad es necesario comenzar por concienciar a las comunidades y formar a las mujeres:

“If we put a specialist here and they give us advises (...) I think that nothing will change but if we start form the root, from the rural areas, training... I don't know... advocacy and many things it will be more different”.

Mujer, junior, nacional.

Casi todos aseguran además que el hecho de ser hombres o mujeres tiene un impacto determinado en la ejecución de su trabajo en particular en la gestión de equipos. La capacidad de las mujeres para gestionar equipos masculinizados dentro de Siria de forma remota desde Turquía se relaciona con el carácter o la fuerte personalidad de la profesional. La jerarquía también tiene un impacto, de tal forma que si una mujer en un cargo intermedio tiene el apoyo de un hombre superior tendrá más probabilidades de ser escuchada y obedecida por el equipo en terreno. Ambas consideraciones pueden ser también analizadas como estereotipos de las propias personas entrevistadas.

La autoridad de la voz masculina o femenina depende también del sector o la actividad implementada. Si se trata de rehabilitación de infraestructuras, según un ejemplo propuesto, en terreno se tratará con hombres, ya sea staff o autoridades locales, y por lo tanto estos temas serán gestionados en las sedes por personal masculino. En el caso de ámbitos como la protección o la nutrición, pese a que normalmente hay hombres en los equipos, tener a una mujer al frente del área suele interpretarse como sinónimo de un mayor compromiso con los objetivos propuestos:

“When we have discussion about rehabilitation of infrastructures or other activities in wash, like cleaning canals, it is easy and there is normally a man because it means also discussing with Local Councils. But again in livelihoods and FSL (food security and livelihoods) and

also in protection and health, nutrition, we need female (staff)".

Hombre, junior, nacional.

"(...) being a male leading a team, it gives you more power and I can control in different aspect not only the knowledge (...) at the same time being a male also will not always guarantee that I really care about protection wide or gender wide principles, female are better at that in our community, in general because they are more aware about details and gender, or protection, is about details".

Hombre, junior, nacional.

Por otro lado, en lo que también coinciden casi todas las personas entrevistadas es en que el género, como categoría de análisis o como enfoque desde el cuál plantear las actividades, no empapa los presupuestos. Es decir, los proyectos son redactados con mayor o menor perspectiva de género pero ésta no aparece en la distribución de fondos ni en el diseño de presupuestos, documento esencial durante la ejecución de las actividades. No es común ver líneas específicas para formaciones en género, sensibilizaciones en esta materia o recursos dedicados a incluir el enfoque de género.

La única mención a esta posible aparición del género en los presupuestos son las actividades que deben de ser organizadas dos veces, una para hombres y otras para mujeres, de forma separada, por la imposibilidad de hacerlo de forma conjunta, una segregación que los entrevistados consideran particularidad de ciertas culturas en Siria. En otra ocasión se recuerda el gasto específico derivado de contratar a una persona especialista en género con el objetivo de diseñar indicadores de seguimiento de un proyecto en salud sexual y reproductiva implementado desde otro país.

En relación a la igualdad de género y cuáles serían las principales dificultades para promocionarla las opiniones destacan por su gran diversidad. Para algunas de las personas entrevistadas la religión islámica y sus prácticas culturales, las tradiciones y la historia son las causas principales de la dificultad de promover la igualdad de género en Siria. Para otros esta visión simplifica una realidad mucho más compleja:

"I would say that here we have a bunch of characters that have to be involved on it because if we blame only religion we will not be very accurate, and if we blame only tradition and culture it will not be also very accurate, it is a convention of both so we need to engage religious characters, we need to engage community leaders on that and mainly men".

Hombre, junior, nacional.

El sistema educativo que promueve la segregación de sexos se cita también como gran escollo en la promoción de la igualdad, así como la representación estereotipada de mujeres y hombres en los medios de comunicación local e internacionales con gran impacto en las relaciones sociales. El empoderamiento de mujeres es considerado como algo ambiguo y delicado que puede ser contraproducente en un contexto en el que se considera que los hombres se relacionan a través de la competición, ya que podría ponerlos en contra de las mujeres al considerarlas como potenciales competidoras. La familia se presenta como punto de entrada con potencial transformador para la igualdad.

En este sentido es importante señalar una cuestión metodológica. Una de las preguntas estaba planteada para identificar las dificultades para promover la igualdad de género sin una reflexión inicial sobre qué es, cómo se interpreta esta igualdad o si se considera necesaria, algo que se dio por hecho. Es interesante señalar la respuesta de una de las personas entrevistadas al interpelar a su vez a la entrevistadora con una pregunta: *“That needs to be promoted, right?”* Esta respuesta pone de manifiesto, cuanto menos, la necesidad de no dar por hecho ninguna cuestión a la hora de investigar sobre el género si se quiere llegar hasta las raíces en el análisis de determinadas prácticas.

Esta cuestión empapa, de alguna manera, la respuesta de otra de las entrevistadas, para quién existe un factor elemental que dificulta la promoción de la igualdad y es la diferente comprensión del término género entre los diferentes profesionales de los actores humanitarios, así como las resistencias por parte de diferentes grupos:

“Yo creo que sería que la manera cómo nosotros entendemos género es probablemente distinto de cómo ellos la entienden y luego está todo el tema de que ahora mismo no hay una libertad de expresión que te permita, incluso si estás de acuerdo con introducir eso, aceptarlo, porque sabes que te va a meter en problemas con determinados grupos armados, o no sólo grupos armados pero hay también familias de un cierto sector.”

Mujer, senior, internacional.

Por otro lado, la gestión remota de los programas es también mencionada entre las principales dificultades. La imposibilidad de hablar directamente con las personas beneficiarias para comprender la realidad en el terreno, el requerimiento de más tiempo entre que se identifican las necesidades y se aprueban los proyectos o la necesidad de confiar en fuentes secundarias de información que siempre llegan tarde, son prácticas diarias citadas por las personas entrevistadas para ilustrar esta situación. El conflicto en

sí mismo y la rapidez de la ayuda humanitaria podrían explicar también esta cuestión:

“Some other constraints to promote gender equality it is the timing, everything happen so rapidly, it is so fast, by the time you can even see an opportunity, you have an idea in a place, you approach a partner, somebody’s moves, the opportunity is lost or the timing is off”.

Hombre, junior, internacional.

La tensión entre personal dentro de Siria y en Turquía aparece también en las respuestas. A pesar de la constancia con la que se solicita información al personal en terreno, los responsables de proyectos que toman las decisiones desde Gaziantep se quejan de la bruma en la que se mueven, en parte también por la amplitud del país y la variedad de situaciones humanitarias. La comunicación entre internacionales y personal local a través de medios digitales pero sin poder verse y con una frontera por el medio, parece estar también en la base de ciertas barreras para la comunicación:

(...) “me doy cuenta que a veces cuando sale algún problema y me lo reportar y yo les doy mi otro punto de vista, es como que notas que a veces no habían pensado en eso o que se les olvida que como trabajadores humanitarios tienen que promover esa no discriminación o esa igualdad y que a veces te escudan ciertas cosas con el pretexto de que el contexto es así y realmente es un machismo de ellos (...) si estamos allí lo puedes discutir más y a lo mejor tú también entenderías que ciertas cosas no son fáciles de implementar (...)”.

Mujer, senior, internacional.

Otra de las razones citadas es el desconocimiento de las mujeres de sus derechos para exigir participar en las distribuciones de ayuda humanitaria o para pelear por que su nombre aparezca en las listas como beneficiarias de los proyectos. Y esta ausencia de conocimiento sobre los derechos se deriva de prácticas y tradiciones:

“I think that they don’t know that this is my right, I have to work, I have to apply, I have to... because from a very long time this is the tradition... women will be at home, even if she works, she just work and brings money, that is all... Even the simple right they will not advocate to have it because they don’t know them”.

Mujer, junior, nacional.

A esta idea de ausencia de conocimiento se une la falta de una educación en igualdad y una concepción particular del respeto entre personas, que se presenta como una

relación que no puede estar basada en disponer o no de recursos económicos. Enseñar a respetar a los demás en igualdad, pese a sus diferencias, se considera como un paso previo esencial para la educación en igualdad, aspecto en el que quizá la operación humanitaria no está insistiendo. De hecho, el impacto de la guerra en las relaciones sociales y en las estructuras familiares, como marco fundamental para ese respeto entre personas, aparece en las entrevistas con el personal sirio entrelazado con un sentimiento de pérdida:

“(...) we should start because if we just let them like this, it will be a disaster after the conflict. You will see a community with nothing, no one care about each other. I am sorry I am saying that, they are my people, I grown there, I cannot think about anything instead of the crisis but there are a lot of things instead of the crisis and we should think about it”.

Mujer, junior, nacional.

La ausencia de una pregunta inicial sobre cómo entienden los entrevistados la igualdad de género limita el impacto de la pregunta sobre si esta cuestión realmente importa o si se trata de un *fashion-word* que no supera los documentos. Algunas personas parecen entender igualdad de género como la inclusión de las mujeres en los programas; es decir, de nuevo se trata de asegurar que la asistencia llega a todas las personas por igual. Desde esta comprensión, aseguran que conviven dos tipos de prácticas. Por un lado, reconocen que existe cierta tendencia a incluir mecanismos que permitan asegurar un porcentaje determinado de mujeres y contentar así a los donantes. Por otro, el conocimiento de la situación específica de las mujeres lleva a intentar implementar proyectos que realmente alivien su situación de vulnerabilidad:

“But some also organization really try to reach women headed households because they are the most vulnerable people right now inside Syria”.

Hombre, junior, nacional.

“(...) we see like women are the bigger losers because they lose children, husband, they lose all things like... if a man loose his wife, for example, it is not matter, he will marry again, I don't know, they will do a lot of things but for women, specially when she will be responsible about the family, so it is very different situation, it will be so hard for her”.

Mujer, junior, nacional.

Cuando la igualdad es comprendida como fomentar relaciones no basadas en la

subordinación, con igual acceso para mujeres y hombres a oportunidades y recursos, las respuestas son más pesimistas. Para algunos, en esta operación humanitaria la igualdad de género es una palabra vacía --“*empty word*”—para llenar los documentos y, para otros, una cuestión politizada de alto riesgo. Es especialmente interesante la respuesta de una entrevistada, quien señala que la ausencia de una acción contundente en materia de igualdad forma parte de la incapacidad de la comunidad humanitaria para prever la magnitud de la crisis humanitaria y preparar una respuesta eficaz:

“(…) pensaron que era menos compleja de lo que se encontraron y mandaron a perfiles que quizá eran muy junior y claro, por más que también creo que esos perfiles junior puedan tener más conciencia de los temas de género (...) creo que hay un abuso de estar sobrepasados por una crisis que se vio más compleja de lo que inicialmente pensaron o que ha durado más de lo que pensaban que iba a durar (...).

Mujer, senior, internacional

Por último, es relevante destacar que todas las personas entrevistadas consideran que la guerra tiene un gran potencial transformador y está cambiando las relaciones de género en Siria con consecuencias tanto positivas como negativas. Reportan cambios profundos en las relaciones familiares que comienzan con la situación de mayor independencia que viven las mujeres sirias profesionales del sector, las cuales dejaron el país cuando la situación se volvió insegura, para viajar solas y comenzar una nueva etapa fuera del modo de vida tradicional que en Siria es descrito como muy familiar.

Se mencionan las nuevas formas de vivir de las personas y familias, a veces con varios grupos familiares conviviendo juntos bajo un mismo techo en refugios colectivos, a veces con familias separadas en función de las decisiones personales a la hora de moverse o no según la percepción de la seguridad, no sólo a nivel interno sino como parte de la búsqueda de refugio en otros países. O el divorcio, como hecho social poco común en la Siria de preguerra y que se está convirtiendo en algo corriente.

En materia de cambios sociales, las personas entrevistadas citan también la desaparición de la figura del hombre que proveía al hogar y los nuevos papeles que no sólo ejercen mujeres sino muchos niños y niñas para asegurar el sustento familiar. Algunas personas asocian más recursos con más poder y por lo tanto con más independencia. También se cita la amplia diversidad de las situaciones que viven las mujeres, con mayor libertad en algunas zonas y con una pérdida total de derechos en otras, además de una mayor exposición a la violencia derivada de militarización:

“The change of controlling party usually came with very strict rules of male and female, and young, social and cultural aspects... (in some areas) women cannot go to distribution points alone and depending who is controlling the area can impact if they can access or not, and this should be identified to be addressed and taken into account”.

Hombre, junior, internacional.

“Maybe sometime the rule of the men gets smaller and the women have the chance to work more (...) Maybe sometime the rule of the women became smaller and smaller and just disappears and stays at home taking care of the children. It depends on the situation, and the location and the security situation also”.

Mujer, junior, nacional.

8. Conclusiones y recomendaciones:

De la investigación se concluye que no existe una comprensión uniforme del término género. El género como construcción sociocultural del sexo biológico, el cual permite identificar la opresión de las mujeres como una desigualdad social basada en relaciones de poder, no impregna ni las prácticas ni los documentos programáticos analizados. El feminismo como vindicación de la humanidad de las mujeres puede estar detrás del desarrollo teórico de la *policy* –representados en esta investigación por el *Inter Agency Steering Committee*- pero no empapa el hacer humanitario de esta operación que, en último término, parece estar determinado por concepciones personales y limitado por la rutina de la distribución.

Además, el género como componente teórico de la acción humanitaria no se plasma de manera inmediata en los documentos programáticos; es decir, no parece estar sistematizado en el sector de la ayuda humanitaria. Por el contrario, existe una evolución desde su ausencia total al inicio de la operación hasta su inclusión transversal como herramienta para garantizar un acceso en equidad a la asistencia. Es decir, es evidente un proceso por el cual la operación se va haciendo más sofisticada, desde la simple distribución y el análisis de las dificultades operativas hacía la inclusión de elementos más complejos como son la rendición de cuentas o el género. Esto sorprende ya que la de Siria no se trata de la primera crisis humanitaria como consecuencia de un conflicto armado aunque sí una de las más complejas en la actualidad.

Por otro lado, el género se presenta en las prácticas humanitarias más como una cuestión de mujeres que de relaciones de poder. Su potencial como categoría de análisis, tal y como está planteado en el marco teórico, es utilizado de forma parcial para identificar la diversidad social que permita aumentar la eficiencia de la distribución humanitaria, así como los resortes socioculturales que activar a la hora de poder distribuir la asistencia de forma efectiva en función de criterios de vulnerabilidad.

Es decir, el término género aparece en la programación para incidir en la vulnerabilidad específica de mujeres y menores y su mayor dificultad de acceso a los recursos. Existe un reconocimiento –aunque poco razonado- de su posición desfavorable respecto a los hombres sin existir un cuestionamiento de las estructuras que provocan esa situación ni de las relaciones de poder que las perpetúan. En este sentido, la igualdad aparece vinculada a la protección: se trata de asegurar un igual acceso a la ayuda y de proteger a las personas más vulnerables.

Las entrevistas confirman esta reflexión al entender el género como un enfoque para incluir a las mujeres como beneficiarias de la acción sobre criterios de vulnerabilidad. El género es descrito como un concepto algo más elaborado pero cercano al del sexo biológico o como categoría que permite identificar la vulnerabilidad específica derivada de la situación particular, individual, en relación al conflicto.

Así, la asistencia humanitaria parece dirigida a un colectivo global poco definido donde ciertos segmentos de población son priorizados; o es formulada de tal forma que se incluyen actividades puntuales destinadas a ese cajón desastre de *vulnerables* entre los que se incluyen agricultores, trabajadores temporales, adolescentes, mujeres, mujeres al frente de una familia, viudas, mayores, refugiados, desplazados, personas con discapacidad, niños y niñas, etc. ¿Quiénes son las otras personas receptoras de la asistencia fuera de estos colectivos? ¿Por qué no existe tampoco una mención específica a los hombres destinatarios de la asistencia? ¿Es quizá esa indefinición de la ayuda la que la convierte en factor con potencial para perpetuar las desigualdades?

En este sentido, tal y como está planteada, la investigación no permite concluir si la ayuda humanitaria puede perpetuar los conflictos al actuar sobre el acceso a los recursos; tampoco si incide o no en las desigualdades de género por la misma razón. En su limitación, no obstante, corrobora la íntima relación que se genera en terreno entre actores humanitarios, grupos armados, representantes de comunidades, recursos y accesos, abriendo suficientes preguntas que alientan a seguir investigando en esta línea.

En cuarto lugar, el enfoque de género es entendido como la inclusión de mujeres en los procesos corroborando que la descripción ortodoxa de los conflictos armados planteada en el marco teórico es la pauta principal que subyace en esta operación. En oposición, las autoras estudiadas instan a aprovechar el capital transformador de los conflictos para promocionar sociedades más equitativas y justas. Esto es muy palpable en la aparición del término género pero la ausencia de una reflexión sobre las estructuras que causan la desigualdad entre hombres y mujeres.

De esta forma, los documentos tienden a describir cada año con más detalle el impacto diferenciado de los conflictos en hombres y mujeres, así como a identificar la transformación de los roles tradicional, un enfoque que impregna lentamente las prácticas. Por el contrario, en ninguna ocasión se tiene acceso a un ejemplo de uso de la capacidad transformadora de los conflictos para promocionar una sociedad más equitativa en Siria. La asistencia humanitaria, centrada en salvar vidas y purificada por valores de neutralidad e igualdad, lo llena todo y, si bien no excluye una cierta reflexión

sobre el género, sí evita planteamientos sobre la promoción de la igualdad, quizá por ser considerado como más propio de momentos de estabilización, recuperación temprana o cooperación al desarrollo, etapas propias de la visión lineal de los conflictos.

En sí misma, la negociación del acceso humanitario en el norte de Siria responde al imperativo de hacer llegar la asistencia; este enfoque, como se plantea en el marco teórico, puede tener un impacto negativo e incluso prolongar la guerra al justificar la violencia como arma de resolución de conflictos y reforzar el poder de las milicias que controlan los accesos, ahondando en la militarización de la sociedad en la que la situación de las mujeres puede verse empeorada.

Y eso pese a que los breves análisis de género reportan el potencial transformador del conflicto y todas las personas entrevistadas aseguran ser perfectamente conscientes del proceso. Las entrevistas ponen de manifiesto las dificultades de las mujeres para reclamar sus derechos y queda patente que la guerra tiene un gran impacto en las relaciones de género, principalmente en el ámbito familiar, de la que se hace eco tanto los documentos como el personal humanitario entrevistado.

Las estructuras que generan desigualdad no se cuestionan pero se analizan para una mayor eficiencia en la distribución. Así, para poder llegar a las mujeres, no se cuestiona la segregación sexual de la sociedad siria si no que se estudia, se corrige con más mujeres entre el personal de terreno, al menos en teoría: se busca el conocimiento experto y se incorpora como particularidad sociocultural a los proyectos.

Este planteamiento teórico empapa las prácticas. Los actores son conscientes de la necesidad de tener mujeres entre el personal para llegar a mujeres beneficiarias, duplicar las actividades si son segregadas por sexos, realizar sensibilizaciones comunitarias o hacer proyectos específicos. Y son conscientes de las trabas que ponen los grupos armados, las prácticas culturales, las tradiciones y la amplia diversidad de las situaciones humanitarias en función de cada grupo y cada zona de intervención sin que por ello se derive una intención de querer (o poder) transformar esta realidad.

La cultura organizativa y los propios estereotipos del personal humanitario refuerzan esta visión del género y limita la reflexión sobre el enfoque de género en la ayuda humanitaria que, sin embargo, sigue siendo analizada como neutra en algunos sectores. La investigación ha puesto sobre la mesa la dificultad de dejar de lado los estereotipos a la hora de realizar un análisis de género. Esta investigadora fue la primera en considerar que una mayor responsabilidad económica y autonomía de las mujeres se traduce en mayor poder y, por lo tanto, en más igualdad, cuestión patente en el cuestionario de las

entrevistas y que, por otro lado, es cuestionado por alguna de las personas entrevistadas.

Desde un punto de vista metodológico, esta presunción, no corregida porque las entrevistas se realizaron antes de finalizar las lecturas que forman el marco teórico del trabajo, limita en parte el análisis aunque corrobora las críticas de las autoras estudiadas. En la misma línea, la investigación presencia otras carencias porque ideas fundamentales como el conflicto entre neutralidad operativa y de derechos o el tratamiento de la violencia sexual y de género aparecen en las entrevistas pero no de forma estructurada ya que no formaban parte del cuestionario.

El contexto derivado del conflicto armado se utiliza para justificar limitaciones a la promoción de la igualdad de género. Sin poner en duda las dificultades inherentes a trabajar en un contexto de guerra, sería interesante ahondar más en investigar si se trata verdaderamente de situaciones infranqueables o si las prácticas humanitarias cuestionan los principios del feminismo humanista, al poner por encima del mandato humanitario el respeto por la diversidad cultural. Es decir, los principios de ese universalismo ético - la justicia, la libertad y la igualdad- parecen chocar en las prácticas humanitarias con las sensibilidades culturales, las cuales se esgrimen a su vez para justificar una actitud cautelosa, en particular en materia de protección frente a la violencia de género/sexual y de promoción de la igualdad de género, lo cual requeriría desafiar las estructuras militarizadas y patriarcales que están en la base del conflicto.

La investigación confirma, por último, las tensiones detectadas entre asistencia técnica y social. En algunos sectores o clúster humanitarios considerados más técnicos, como el restablecimiento del acceso al agua o las infraestructuras, existe la tendencia a creer que las intervenciones son neutras o que es imposible o irrelevante incluir a mujeres o promocionar estructuras que generen igualdad. Los aspectos socioculturales de las comunidades se consideran temas propios de otros sectores, en particular de la protección, donde aparecen más menciones al género y donde se sitúan los responsables de esta temática. Una responsabilidad en muchas ocasiones compartida con la gestión de proyectos sobre nutrición, lo que puede ser analizado como una visión que asocia género con mujer y con su rol como reproductora y cuidadora en el ámbito familiar.

El resultado de esta tendencia, tal y como se planteó en el marco teórico, puede ser la reproducción de la desigualdad al no tener en cuenta las relaciones de poder y la situación específica de los grupos más vulnerables, además de la implementación de intervenciones fallidas, diseñadas en base a estereotipos sobre las necesidades y preocupaciones de las personas beneficiarias. Esta investigación no puede concluir en

este sentido pero permite comprender la necesidad de continuar investigando en este sentido para responder al principio *do not harm* de la ayuda humanitaria.

Por otro lado, surge también la duda de si la visión estancada en sectores no simplifica una realidad compleja que se vuelve especialmente volátil durante los conflictos armados, impidiendo el intercambio de información y la coordinación entre actores, además de la correcta interpretación de temas fundamentales como la protección de civiles o de derechos humanos. Estas cuestiones, asumidas por los actores humanitarios como transversales, no parecen terminar de concretarse en programas y presupuestos: simplemente cubren como un barniz superficial y abstracto los proyectos terminados y, en ausencia de un marco de seguimiento, carecen de un impacto real en la ejecución técnica y financiera de las iniciativas.

Para terminar, es necesario subrayar la importancia que en la investigación han jugado las entrevistas cualitativas como fuentes orales de investigación. Principalmente, porque permiten salir del espacio encorsetado de la teoría para interactuar sobre el día a día de la intervención humanitaria. En la jerga humanitaria se dice muy coloquialmente que los proyectos dependen de las personas que los implementan. Un análisis desde la antropología en profundidad sobre las prácticas humanitarias sería esencial para comprender mejor un sector que tiene un papel fundamental en la (des)estabilización de países en desarrollo o en situación de catástrofe o conflicto armado en el mundo. Entender cómo los propios estereotipos del personal humanitario, su pertenencia a un sexo/género y a una cultura, interfiere en las prácticas humanitarias parece esencial si el objetivo es fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Recomendaciones:

- Profundizar en este estudio con un mayor desarrollo del marco teórico sobre la intersección entre género, ayuda humanitaria y conflicto armado y con un cuestionario ampliado.
- Ahondar en las metodologías de investigación feminista y de análisis de género, así como en su difusión para ser integradas en el sector de la ayuda humanitaria.
- Fomentar una mayor comprensión de lo que significa el género desde la óptica planteada por el feminismo humanista y estudiar cómo esta categoría pueden ser adaptadas a los diferentes contextos socio-culturales con el fin de alcanzar el mismo objetivo de igualdad.

- En el ámbito humanitario, incidir en el desarrollo de formaciones sobre género pero poner el acento en la promoción de la igualdad de género y la promoción de derechos humanos a través de la implementación de los proyectos.
- Ahondar en la importancia del principio de representatividad de las personas recursos y líderes de comunidades y de las organizaciones de la sociedad civil, así como en el de rendición de cuentas.
- Profundizar en el estudio de las relaciones entre ayuda humanitaria y militarización a través del análisis de género para esclarecer las relaciones de poder en conflicto armado y los mecanismos que puedan producir desigualdad.
- Ahondar en investigar si las justificaciones esgrimidas en materia de género por los actores humanitarios son realmente situaciones infranqueables o si las prácticas humanitarias cuestionan los principios del feminismo humanista, esto es, del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

9. Referencias bibliográficas:

AMOROS, Celia (Ed.) (1995). 10 palabras claves sobre mujer (pp. 16-32). Estella: Verbo Divino.

BUECHER, Beatrix y RWAMPIGI ANIYAMUZAALA, James (2016). Women, Work & War: Syrian women and the struggle to survive five years of conflict. Research Study, CARE. Recuperado de:

http://www.care.org/sites/default/files/documents/Syria_women_and_work_report_logos_07032016_web.pdf

BYRNE, B., (1996). Gender, Conflict and Development, Volume I: Overview, BRIDGE. Institute of Development Studies. University of Sussex. ISBN: 1 85864 169 1

CARRASCO BENGOA, Cristina (2013). El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. Cuadernos de Relaciones Laborales Vol. 31, Núm. 1 (pp. 39-56). Universidad de Barcelona. ISSN: 1131-8635. http://dx.doi.org/10.5209/rev_CRLA.2013.v31.n1.41627

CHAPPELL, Louise (2006). Women's interests' as women's rights. Developments at the UN criminal tribunals and the International Criminal Court'. En CHAPPELL, Louise y HILL, Lisa *The Politics of Women's Interests. New comparative perspectives'* (pp. 217-236). London: Routledge.

DE BEAUVOIR, Simone (1949). El Segundo Sexo. Madrid: Cátedra.

EL-BUSHRA, Judy (2003). Fused in Combat: Gender Relations and Armed Conflict. Development in Practice, Vol. 13, No. 2/3 (pp. 252-265). Taylor & Francis, Ltd. on behalf of Oxfam GB. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/4029596>

EL BUSHRA, Judy y M.G. SAHL, Ibrahim (2005). Cycle of violence: gender relations and armed conflict. Agency for Co-operation and Research in Development (ACORD). Recuperado de: <http://www.acordinternational.org/silo/files/cycles-of-violence-gender-relations-and-armed-conflict.pdf>

EL-BUSHRA, Judy (2015). How should we explain the recurrence of violent conflict, and what might gender have to do with it? Draft.

Recuperado de: http://www.academia.edu/Documents/in/Gender_Peace_and_Conflict

EL JACK, Amani (2003). Gender and armed conflict. Overview Report. BRIDGE. Institute of Development Studies. University of Sussex. ISBN 1 85864 463 1

FACIO, Alda (2003). La Carta Magna de todas las mujeres. En ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro; SALGADO, Judith y VALLADARES, Lola (Eds.) (2009). *El género en el derecho: ensayos críticos*. (pp. 91-109). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Naciones Unidas. UNIFEM. Quito. ISBN 9789978927861

FOLGUERA, Pilar (2010). La equidad de género en el marco internacional y europeo. En MAQUIEIRA, Virginia (2010). *Mujeres, derechos humanos y globalización* (pp. 87-138). Madrid: Cátedra.

FOLGUERA, Pilar y HUGUET, Monserrat (2016). Seguridad internacional y mujeres en los retos de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. *Ayer* 101/2016 (pp. 285-297). Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons Historia, Madrid.

LOMBARDO, Emanuela (2005). Criterios para la evaluación de impacto de género de las medidas políticas. Universidad Complutense de Madrid.

MAQUIEIRA, Virginia (2001). Género, diferencia y desigualdad. En BELTRÁN, E. y MAQUIEIRA V. (Eds.) *Feminismos debates teóricos contemporáneos* (pp. 127-165). Madrid: Alianza editorial.

MAQUIEIRA, Virginia (2011). Mujeres, globalización y derechos humanos. Reflexiones desde la categoría de “tensión” (pp. 21-41). *Pensamiento iberoamericano* n°9, 2011. ISSN 0212-0208.

MARTÍNEZ-BASCUÑÁN RAMÍREZ, Máriam (2015). Simone de Beauvoir y la teoría feminista contemporánea, una revisión y crítica (pp. 331-348). *Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid* n°31, 2015. ISSN 1575-720X.

MCDOWELL, Linda (1999). Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas. En ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro; SALGADO, Judith y VALLADARES, Lola (Eds.) (2009). *El género en el derecho: ensayos críticos* (pp. 19-47). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Naciones Unidas. UNIFEM. Quito. ISBN 9789978927861

PNUD (2002). Gender Approaches in Conflict and Post Conflict Situations. Recuperado de:

<http://www.undp.org/content/dam/aplaws/publication/en/publications/womens-empowerment/gender-approaches-in-conflict-and-post-conflict-situations-/gendermanualfinalBCPR.pdf>

RUBIN, Gayle (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. En LAMAS, Marta (Eds.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). México DF: PUEG.

SALGADO, Judith (2006). Género y derechos humanos. En ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro; SALGADO, Judith y VALLADARES, Lola (Eds.) (2009). *El género en el derecho: ensayos críticos* (pp.163-173). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Naciones Unidas. UNIFEM. Quito. ISBN 9789978927861.

SANCHEZ MUÑOZ, Cristina (2001). Genealogía de la vindicación. En *Feminismos: debates teóricos contemporáneos* (pp. 17-35). Madrid: Alianza Editorial.

SHAFFER, D.R. (2002). Desarrollo social y de la personalidad (pp. 252-279). Madrid: Thomson.

SMITH, Merryn L. (2006). International citizenship and women’s interests. En CHAPELL, Louise y HILL, Lisa (Eds.) *The Politics of Women’s Interests: new comparative perspectives* (pp. 193-213). London: Routledge.

SIERRA BRAVO, Restituto (1997). Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios (pp. 14-39). Madrid: Paraninfo.

STAMATOPOULOU, Elissavet (1995). Women’s rights and the United Nations. En PETERS, Julie y WOLPER, Andrea (Eds). *Women’s rights, human rights: international feminist perspectives* (pp. 36-46). London: Routledge.

VALCARCEL, Amelia (2007). Vindicación del humanismo (XV Conferencias Aranguren). ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política, 36, enero-junio (pp. 7-61). Madrid: UNED

VALLES, Miguel S. (2002). Entrevistas cualitativas. Cuadernos Metodológicos 32. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid. Recuperado en: http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/files/2013/03/VALLES_Entrevistas-cualitativas.pdf

VARA, M^a J (2006). Mujeres y Desarrollo. En MARTINEZ, Violante (Eds.). *Problemas Sociales de Género en el Mundo Global* (pp. 161-206). Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

Documentos analizados:

IASC (1999). Policy statement for the integration of a gender perspective in humanitarian assistance. Sub-Working Group on Gender and Humanitarian Action.

IASC (2005). Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias. Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia. Sub-Working Group on Gender and Humanitarian Action.

IMC; IRC; UNFPA; UNHCR; UNICEF (2015). Evaluation of implementation of 2005 IASC guidelines for gender-based violence interventions in humanitarian settings in the Syria crisis response in 2015.

IASC (2008a). Policy Statement Gender Equality in Humanitarian Action. Sub-Working Group on Gender and Humanitarian Action.

IASC (2008b). Mujeres, niñas, niños y hombres: igualdad de oportunidades para necesidades diferentes. IASC Gender Handbook for Humanitarian Action. Sub-Working Group on Gender and Humanitarian Action.

IASC (2013). The Syrian displacement crisis gender alert. Sub-Working Group on Gender and Humanitarian Action. Gender Standby Capacity Project (GENCAP).

OCHA (2013). Syria Integrated Needs Assessment (SINA). Humanitarian Response.

OCHA (2014a). Response Plan for Humanitarian Operations in Syria from Turkey 2014 (July 2014 - June 2015).

OCHA (2014b). Strategy Paper for the Humanitarian Pooled Fund in Turkey (20 August 2014)

OCHA (2014c). Allocation Paper for the Humanitarian Pooled Fund in Turkey (first call for

proposal). 19 September 2014.

OCHA (2014d). Two Months Joint Operational Plans for the Whole of Syria (Mid-September 2014, Mid-November 2014). Humanitarian Action Plan.

REACH Initiative (2014). Syria Multi-Sector Needs Assessment (MSNA). Syria Needs Analysis Project. United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA). Prepared by OCHA, REACH and SNAP on behalf of the Humanitarian Liaison Group based in Turkey.

REGLAMENTO (CE) N° 1257/96 DEL CONSEJO de 20 de junio de 1996 sobre la ayuda humanitaria. Recuperado de:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/GA/TXT/?uri=celex:31996R1257>

OCHA (2015a). Strategic Response Plan: Syrian Arab Republic. Humanitarian Action Plan. Prepared by the Humanitarian Country Team.

OCHA (2015b). Humanitarian Pooled Fund (HPF) in Turkey 2015, 1st Standard Allocation Paper.

OCHA (2015c). Humanitarian Pooled Fund (HPF) in Turkey 2015, 2nd Standard Allocation Strategy Paper.

UNSCR 2118 (S/RES/2118). This resolution was adopted unanimously by the Council and required the verification and destruction of Syria's chemical weapons stockpiles, called for the convening of the Geneva II peace talks and endorsed the establishment of a transitional governing body in Syria with full executive powers. 27 September 2013.

UNSCR 2139 (S/RES/2139). This resolution demanded that all parties, in particular the Syrian authorities, allow humanitarian access in Syria across conflict lines, in besieged areas and across borders and expressed the intent to take further steps in the case of non-compliance. 22 February 2014.

UNSCR 2165 (S/RES/2165). This resolution authorized cross-border and cross-line access for the UN and its partners to deliver humanitarian aid in Syria without state consent and established a monitoring mechanism for 180 days. 14 July 2014.

UNSCR 2170 (S/RES/2170). Condemned the recruitment by ISIS and al-Nusra of foreign fighters and listed six individuals affiliated with those groups under the 1267/1989 Al-Qaida sanctions regime. 15 August 2014

UNSCR 2178 (S/RES/2178). This resolution expanded the counter-terrorism framework by imposing obligations on member states to respond to the threat of foreign terrorist fighters. 24 September 2014.

UNSCR (S/RES/2191). Renewed authorization for cross-border humanitarian access until 10 January 2016. 17 December 2014

UNSCR 2199 (S/RES/2199). Was on ISIS and Al-Nusra's illicit funding via oil exports, traffic of cultural heritage, ransom payments and external donations. 12 February 2015.

UNSCR (S/RES/2249). Called for member states to take all necessary measures on the territory under the control of ISIS to prevent terrorist acts committed by ISIS and other Al-Qaida affiliates. 20 November 2015

UNSCR (S/RES/2254). This was the first resolution focused exclusively on a political solution to the Syrian crisis. It was adopted unanimously. 18 December 2015

UNSCR 2268 (S/RES/2268). Endorsed the cessation of hostilities and called for the resumption of political talks. 26 February 2016.

UNSCR (S/RES/2258). Renewed the authorization for cross-border aid delivery until January 2017 and included language calling on member states to prevent and suppress the flow of foreign terrorist fighters in and out of Syria. 22 December 2015.

IRC (2014). *Are We Listening? Acting on Our Commitments to Women and Girls Affected by the Syrian Conflict*. International Rescue Committee, September 2014. New York.

CARE (2016). *Women, Work & War: Syrian women and the struggle to survive five years of conflict*. Written by Beatrix Buecher and James Rwampigi Aniyamuzaala.

ANEXO 1

Lisa de acrónimos:

ACORD	Association for Cooperative Operations Research and Development.
BFPA	Beijing Declaration and Platform for Action / Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women / Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación contra las mujeres
ECOSOC	Economic and Social Council / Consejo Económico y Social.
GBV	Gender-based violence / Violencia basada en el género.
GENCAP	Gender Standby Capacity
HLG	Humanitarian Liaison Group / Grupo de Coordinación Humanitaria
HNO	Humanitarian Needs Overview / Informe de necesidades humanitarias.
HPF	Humanitarian Pooled Fund / Fondo Común Humanitario.
IASC	Inter Agency Steering Committee / Comité Permanente entre Organismos.
ICC	International Criminal Court / Corte Penal Internacional.
ICCG	Inter Cluster Coordination Group / Coordinación Inter-Clúster
ICRC	International Committee of the Red Cross / Comité Internacional de la Cruz Roja.
IDP	Internal Displaced People / Persona desplazada interna.
IHL	International Humanitarian Law / Derecho Internacional Humanitario.
IMC	Internacional Medical Corps / Cuerpo médico internacional.
IONG	International Non-governmental organization / Organizaciones no-gubernamental internacional.
IRC	International Rescue Committee
ISIS	Islamic State of Iraq and the Levant / Estado Islámico.
MSNA	Multi-Sector Needs Assessment / Evaluación de necesidades multisectorial.
NGO	Non-governmental organization / Organización no gubernamental.
OCHA	UN Office for the Coordination of Humanitarian Affairs / Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.
OHCHR	Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights / Oficina de Naciones Unidas Alto Comisionado por los Derechos Humanos.
RRP	Regional Refugee Response Plan / Plan regional de respuesta a los refugiados.
SARC	Syrian Arab Red Crescent / Cruz Roja Siria.
SHARP	Syria Humanitarian Assistance Response Plan / Plan de Respuesta y Asistencia para Siria.

SINA	Syria Integrated Needs Assessment / Evaluación integrada de necesidades.
UN	United Nations / Naciones Unidas.
UNCT	United Nations Country Team / Equipo País de Naciones Unidas.
UNDP	United Nations Development Programme / Programa de Naciones Unidas para el desarrollo.
UNFPA	United Nations Population Fund / Fondo de Naciones Unidas para las Poblaciones
UNHCR	United Nations High Commissioner for Refugees / Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
UNSCR	Security Council Resolution / Resolución del Consejo de Seguridad de UN.
UNWOMEN	United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women / Entidad de la NU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.
USD	United States Dollars / Dólares de Estados Unidos.

ANEXO 2

Categorías de análisis (criterios para la evaluación):

1. Análisis inicial de género:

Este criterio se pregunta si los documentos incluyen un análisis inicial de género. En este epígrafe se busca información sobre cómo el conflicto afecta de forma diferente a hombres, mujeres, niños y niñas, qué estructuras de género y relaciones de poder imperan, si existe participación de las personas beneficiarias, en particular de las organizaciones de mujeres, y si se colectan datos desagregados por sexo.

2. Enfoque:

Este segundo criterio analiza si el documento deja de interpretar la desigualdad como un tema de mujeres para analizarlo como consecuencia de unas relaciones desequilibradas de género y se pregunta si las propuestas modifican también el modo de vida de los hombres. Por otro lado, quiere saber si este enfoque de género impregna la cultura institucional y si proponen herramientas para una programación sensible al género.

3. Agenda.

El tercer criterio se pregunta si en las acciones se refuerza las transformaciones de género derivadas del conflicto, si se fomenta una evolución de los roles de género, si se protegen con equidad los derechos de hombres y mujeres y si proponen medidas para la promoción de la igualdad de género. Analiza el equilibrio de género y la existencia de mecanismo de participación (numérica y jerárquica) de hombres y mujeres.

4. Impacto.

El cuarto criterio busca concluir si en conjunto el documento tiene un impacto en la distribución y el disfrute de los recursos (tiempo, dinero, espacio, información, competencias...) y si permite una transformación de las ideologías de género formales (legales) e informales (estereotipos de género, tradiciones, ideas, valores sociales, etc.).

5. Desigualdades múltiples.

El quinto criterio explora si el documento reconoce la existencia de múltiples formas de desigualdad que pueden suceder a la vez y cómo el género se cruza con otras categorías como la clase, la etnia, la orientación sexual, la edad, la religión, el estado civil, etc.

ANEXO 3

Cuestionario para las entrevistas:

- How do you define 'gender'?
- Have you ever received any training about gender? If yes, about which kind of topics?
- Would you be interested in receiving this training? Why?
- Do you use any kind of documentation to include gender in your programme?
- In your projects, do you include both male and female beneficiaries? How it is the experience?
- How do you ensure women's participation in your projects?
- Are you implementing any action to ensure redistribution of productive-reproductive work?
- Does it gender appears in the budget (resource allocation)?
- Do you include any link between vulnerability criteria and gender (ie widows)? Could you please provide an example?
- Do you include actions for the empowerment of women? Could you please provide an example?
- What do you think are the main constraints to promote gender equality in humanitarian operation?
- How could be improved in your opinion gender equality?
- Do you have any gender advisor and/or focal point? If yes, who is this person?
- Do you have both male and female (field) staff? If relevant, why?
- Who (staff) is more sensitive/involve (in)to gender equality? (sex, position, origin)
- Does your organization have any guideline about gender mainstreaming?
- Do you think that your sex has an impact in your performance within your team?
- As per your experience in this humanitarian operation (programming), gender matters?
- Is the Syrian war changing relations between men and women? How?

ANEXO 4

Informed Consent for Participation in Interview Research

I volunteer to participate in a research conducted by Covadonga Murias Quintana, Master Degree student in the Autonomous University of Madrid (UAM) with NC. I understand that the project is designed to gather information about how gender is included in the humanitarian operation in response to the Syrian conflict from Turkey.

1. My participation in this project is voluntary. I understand that I will not be paid for my participation. I may withdraw and discontinue participation at any time.
2. If I feel uncomfortable in any way during the interview session, I have the right to decline to answer any question or to end the interview.
3. I understand that the researcher will not identify me by name in any reports using information obtained from this interview, and that my confidentiality as a participant in this study will remain secure. Subsequent uses of records and data will be subject to standard data use policies which protect the anonymity of individuals and institutions.
4. Participation involves being interviewed. The interview will last approximately 30 minutes. Notes will be written during the interview. An audio tape of the interview and subsequent dialogue will be making. If I don't want to be taped, I will not be able to participate in the study.
5. I have read and understand the explanation provided to me.
6. I have had all my questions answered to my satisfaction, and I voluntarily agree to participate in this study.
7. I have been given a copy of this consent form.

My name:

Signature of the investigator:

Signature:

Date:

For further information, please contact:

Researcher name and contact details.